



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Análisis de Caso, previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad  
y Auditoría**

**Tema:**

---

“La capacidad de recaudación de impuestos y las finanzas públicas en el GAD de  
Ambato.”

---

**Autora:** Toalombo Rueda, Ana Lucia

**Tutora:** Dra. Toscano Morales, Cecilia Catalina

**Ambato-Ecuador**  
**2023**

## APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Cecilia Catalina Toscano Morales, con cédula de ciudadanía N° 1802624799, en mi calidad de Tutor del análisis de caso sobre el tema: **“LA CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL GAD DE AMBATO”**, desarrollado por Ana Lucia Toalombo Rueda, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, agosto 2023.

**TUTORA**



.....  
Dra. Cecilia Catalina Toscano Morales


C.C. 1802624799

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Ana Lucia Toalombo Rueda con cédula de ciudadanía No. 180438104-2, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el análisis de caso, bajo el tema “**LA CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL GAD DE AMBATO**”, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Análisis de Caso.

Ambato, agosto 2023.

**AUTORA**



Ana Lucia Toalombo Rueda

C.C. 180438104-2

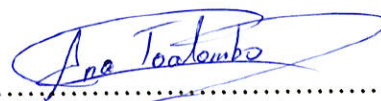
## CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este análisis de caso, un documento disponible para su lectura consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi análisis de caso, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este análisis de caso, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, agosto 2023.

## AUTORA



.....  
Ana Lucia Toalombo Rueda

C.C. 180438104-2

## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO


El Tribunal de Grado, aprueba el análisis de caso, sobre el tema: **“LA CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL GAD DE AMBATO”**, elaborado por Ana Lucia Toalombo Rueda, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, agosto 2023.



.....  
Dra. Tatiana Valle PhD

**PRESIDENTE**



.....

Dr. Edisson Coba

**MIEMBRO CALIFICADOR**



.....

Dr. Jaime Díaz

**MIEMBRO CALIFICADOR**

## **DEDICATORIA**

El análisis de caso dedico en primer lugar a Dios por cuidarme, guiarme cada día de mi vida y darme la sabiduría y fuerza necesaria para culminar esta meta.

A mi esposo Mauricio, mis hijos Sebastián y Daniel por el amor, la paciencia y el apoyo incondicional que me han dado, por no dejar que me dé por vencida y estar siempre presente en los momentos buenos y malos.

A mis padres, Héctor y Bernarda por su apoyo quienes con su ejemplo de perseverancia me han motivado para que hoy pueda culminar esta etapa con éxito.

Finalmente quiere dedicar esta tesis a mi Hermana, Hermanos, Cuñadas y mi Suegra, que con sus palabras de aliento y consejos me dieron la fuerza necesaria para no rendirme y con su amistad me han brindado el apoyo emocional necesario para seguir adelante.

Ana Lucia Toalombo Rueda

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por protegerme, guiarme y darme fuerzas para superar las dificultades a lo largo de toda mi vida.

A mis Padres que, con su ejemplo de superación y esfuerzo, me han enseñado a no desfallecer ni rendirme ante nada y siempre seguir adelante.

Un agradecimiento especial a todas las personas que me apoyaron en el momento indicado, a todos mis familiares que de alguna manera estuvieron pendientes en este camino académico

A la Universidad Técnica de Ambato, en especial a la facultad de Contabilidad y Auditoría, por haberme abierto las puertas para formarme como profesional en sus aulas, a los docentes quienes compartieron sus conocimientos académicos.

A la mi tutora la Dra. Cecilia Toscano por guiarme y compartir su tiempo, conocimientos y ser una excelente maestra.

Agradezco también a la Ing. Marlene Guerrero quien me brindo su amistad y compartió sus conocimientos en el GADMA, contribuyendo así al enriquecimiento de este trabajo.

Al Gad Municipalidad de Ambato que me brindaron la información fundamental para el desarrollo de este Análisis.

Ana Lucia Toalombo Rueda

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**  
**CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:** “LA CAPACIDAD DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS Y LAS FINANZAS PÚBLICAS EN EL GAD DE AMBATO”

**AUTORA:** Ana Lucia Toalombo Rueda

**TUTORA:** Dra. Cecilia Catalina Toscano Morales

**FECHA:** Agosto 2023

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio de caso se realiza con el objetivo de evaluar la capacidad de recaudación de impuestos y las finanzas públicas en el GAD de Ambato, durante el periodo 2020 – 2022. La metodología utilizada cuantitativo y cualitativo, los mismo que ayudan a la mejor comprensión del problema, permite recolectar, analizar, e interpretar datos medibles y contrastar los resultados obtenidos, estos fueron procesados utilizando la estadística descriptiva. El instrumento utilizado para recopilar la información se utilizó matrices utilizando una hoja de cálculo en Excel. El procesamiento de la información se llevó a cabo a través del análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos, específicamente, de aquellos rubros referentes a los impuestos recaudados por la institución, se aplicaron también indicadores de gestión. Los resultados obtenidos muestran que el GAD de Ambato presenta una adecuada capacidad de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, tomando en cuenta que, en el año 2020 representó el 74,88 por ciento del total de ingresos, en el 2021 el valor recaudado por este concepto se incrementó en un 15,09 por ciento; sin embargo, el valor representó el 61,10 por ciento de los ingresos totales; por lo que, en el periodo 2022 el monto recaudado por impuestos disminuyó en un -2,11 por ciento. Hay que considerar que, el valor recaudado por impuestos, tasas y contribuciones (fondos propios) representa la mayoría de los ingresos. Considerando los resultados, se evidencia que en los periodos 2020-2022, en el GAD prevalece la eficacia en la recaudación, pues se enfoca en lograr los resultados deseados o alcanzar los objetivos establecidos en el ámbito de recaudación. Al comparar el impacto de la recaudación de impuestos entre lo recaudado y lo presupuestado, se evidencia que la mayoría de impuestos se recaudaron en un 95,33 por ciento; sin embargo, varios rubros superaron su eficiencia, recaudatoria.



**PALABRAS DESCRIPTORAS:** CAPACIDAD, RECAUDACIÓN, IMPUESTOS,  
FINANZAS, PÚBLICAS.

**TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO**  
**FACULTY OF ACCOUNTING AND AUDIT**  
**ACCOUNTING AND AUDIT CAREER**

**TOPIC:** “TAX COLLECTION CAPACITY AND PUBLIC FINANCES IN THE GAD OF AMBATO”

**AUTHOR:** Ana Lucia Toalombo Rueda

**TUTOR:** Dra. Cecilia Catalina Toscano Morales

**DATE:** August 2023

**ABSTRACT**

The present case study is carried out with the objective of evaluating the capacity of tax collection and public finances in the GAD of Ambato, during the period 2020 - 2022. The quantitative and qualitative methodology used, the same ones that help to better understand of the problem, allows collecting, analyzing, and interpreting measurable data and contrasting the results obtained, these were processed using descriptive statistics. The instrument used to collect the information was used matrices using an Excel spreadsheet. The processing of the information was carried out through the analysis of the budgetary income certificates, specifically, of those items referring to the taxes collected by the institution, management indicators were also applied. The results obtained show that the Ambato GAD has an adequate capacity to collect taxes, rates and contributions, taking into account that, in 2020 it represented 74.88 percent of the total income, in 2021 the value collected by this concept increased by 15.09 percent; however, the value represented 61.10 percent of the total income; Therefore, in the 2022 period, the amount collected from taxes decreased by -2.11 percent. It must be considered that the value collected from taxes, rates and contributions (own funds) represents the majority of income. Considering the results, it is evident that in the periods 2020-2022, in the GAD the efficiency in collection prevails, since it focuses on achieving the desired results or reaching the objectives established in the field of collection. When comparing the impact of tax collection between what was collected and what was budgeted, it is evident that 95.33 percent of most taxes were collected; however, several items exceeded its efficiency, collection.

**KEY WORDS:** CAPACITY, COLLECTION, TAXES, FINANCES,PUBLIC.

## ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
<b>PÁGINAS PRELIMINARES</b>	
PORTADA .....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS .....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO .....	viii
ABSTRACT .....	x
ÍNDICE GENERAL.....	xii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xiv
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xv
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DE CASO.....</b>	<b>1</b>
1.1. Tema.....	1
1.2. Antecedentes.....	1
1.3. Justificación.....	3
1.4. Objetivos.....	4
1.4.1. Objetivo general .....	4
1.4.2. Objetivos específicos .....	4
1.5. Preguntas de reflexión .....	5
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>6</b>
<b>FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA .....</b>	<b>6</b>
2.1. Recaudación de impuestos .....	6
2.2. Finanzas públicas.....	17
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>26</b>
<b>METODOLOGÍA .....</b>	<b>26</b>
3.1. Metodología e instrumentos de recolección de información.....	26

3.1.1. Unidad de análisis .....	26
3.1.2. Fuentes primarias y secundarias.....	26
3.1.3. Enfoque de la investigación .....	27
3.1.4. Instrumentos para recolectar información.....	28
3.2. Método de Análisis de Información. ....	28
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>30</b>
<b>DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE CASO .....</b>	<b>30</b>
4.1. Análisis y categorización de la información .....	30
4.2. Narración del caso .....	35
4.2.1. Recaudación de impuestos 2020 .....	36
4.2.2. Finanzas públicas del GAD de Ambato .....	45
4.3. Respuesta a las preguntas de reflexión .....	52
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>54</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>54</b>
5.1. Conclusiones.....	54
5.2. Recomendaciones .....	55
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>56</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>64</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Tabla 1.</b> Clasificación del Sector Público.....	9
<b>Tabla 2.</b> Indicadores presupuestarios .....	28
<b>Tabla 3.</b> Recaudado 2020.....	36
<b>Tabla 4.</b> Recaudado 2021.....	39
<b>Tabla 5.</b> Recaudado 2022.....	42
<b>Tabla 6.</b> Tendencia de recaudación 2020-2022.....	44
<b>Tabla 7.</b> Contribución de Impuestos, tasas y contribuciones a los ingresos totales 2020-2022 .....	45
<b>Tabla 8.</b> Relación entre ingresos y gastos 2020-2022.....	45
<b>Tabla 9.</b> Eficiencia de la recaudación 2020.....	47
<b>Tabla 10.</b> Eficiencia de la recaudación 2021.....	49
<b>Tabla 11.</b> Eficiencia de la recaudación 2022.....	51

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
<b>Gráfico 1.</b> Características de la administración pública .....	7
<b>Gráfico 2.</b> Componentes del sector público .....	8
<b>Gráfico 3.</b> Principios generales de los GAD .....	10
<b>Gráfico 4.</b> Fines de los GAD .....	11
<b>Gráfico 5.</b> Estructura organizacional.....	33
<b>Gráfico 6.</b> Proceso de recaudación .....	35
<b>Gráfico 7.</b> Recaudación 2020.....	38
<b>Gráfico 8.</b> Recaudación 2021 .....	40
<b>Gráfico 9.</b> Recaudación 2022.....	43
<b>Gráfico 10.</b> Tendencia recaudación de impuestos, tasas y contribuciones 2020-2022 .....	44

# CAPÍTULO I

## FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DE CASO

### 1.1. Tema

La capacidad de recaudación de impuestos y las finanzas públicas en el GAD de Ambato.

### 1.2. Antecedentes

A nivel macro, en las naciones latinoamericanas, la financiación de las entidades públicas es sumamente importante para la sustentación de cada país, por lo cual a lo largo de las últimas décadas se han establecido e implementado varios impuestos, que constituyen la base para alcanzar este objetivo. En el transcurso de la historia, cada país ha estado inmerso en procesos que permiten gestionar los recursos públicos de forma adecuada, hallando en la descentralización una extensión fiscal para lograr una mejor división entre los niveles de gobierno, respecto a competencias y funciones; en este sentido, dichos niveles de gobierno, la relación de la redistribución de cargas y de financiamiento constituye un tema elemental para el progreso económico, político e institucional de muchos de los países latinoamericanos; es así que, la mayor parte de las naciones de la región han pasado por un intenso y extendido proceso de descentralización (Gómez y Jiménez, 2015).

En una investigación efectuada en Perú, Acosta y Tapia (2015) manifestaron que un modelo fundamentado en la descentralización contribuye a que no se extiendan a otras jurisdicciones los impuestos municipales, mientras que el gobierno local tiene independencia en la distribución de ingresos. Por lo tanto, cada municipio debe implementar mecanismos que promuevan una adecuada gestión recaudatoria para lograr la recaudación global de los ingresos tributarios. Eguido et al. (2010), agregan que el modelo de finanzas locales necesita que los municipios obtengan independencia y que sus operaciones sean sostenibles. Esta independencia se enfoca al derecho a tomar decisiones sobre sus gastos y recursos propios, y la sostenibilidad infiere a la capacidad de prestar servicios sin interrupción, sin caer en una crisis financiera por



déficits acumulados y quiebras inducidas por deudas (Baque y Jaime, 2020). La base del autogobierno es la promoción de la responsabilidad local, por lo que se deben adoptar las acciones necesarias para recaudar los impuestos a tiempo, porque sin liquidez no se puede ejecutar obras (Soria et al., 2022).

A nivel meso, en la Constitución del Ecuador (2008) se dicta la obligatoriedad del pago de impuestos, específicamente en el artículo 97 se señala que la ciudadanía debe pagar tributos conforme lo establecido por ley; del mismo modo, según el Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD, 2010), los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) tienen la responsabilidad de manejar eficientemente recursos económico públicos; dado que, estas instituciones tienen independencia administrativa y financiera, ya que los Municipios son personas jurídicas de derecho público, integrada por bienes propios y capaz de ejecutar actos jurídicos (Chávez, 2015). Esto significa que los municipios gozan de la potestad legal para crear y recaudar los impuestos incluidos en el presupuesto local de ejecución, por lo que deben buscar los mecanismos que les permitan recaudar el 100% de dicho valor.

La descentralización en los GAD del Ecuador, ha mostrado un superior desarrollo que su descentralización administrativa complementaria; por un lado, se efectúa la transferencia del Presupuesto General del Estado (PGE) de recursos a los GAD, de acuerdo a los criterios estipulados en la Constitución para su asignación; de este modo, se ha creado una vía para transferir recursos, con características esenciales: predecible, automático y oportuno (Casares et al., 2017). Se ha desarrollado en la legislación secundaria el sistema impositivo subnacional, de modo que, de los cuatro niveles de gobierno subnacional, tres están posibilitados para incrementar sus recursos propios, mediante la autoridad tributaria que les faculta la formulación, reforma y exoneración de tasas y contribuciones especiales, de acuerdo a las competencias de cada nivel (Suing, 2013).

Profundizando en la recaudación de impuestos, es importante promover la recaudación oportuna de impuestos como un hábito de los contribuyentes y por ello los GAD municipales deben basarse en que “el pago de tributos constituye un deber formal de cada uno de los contribuyentes” con la finalidad de promover un desarrollo más

ecuánime en el cantón y todas sus parroquias. Cabe señalar que, debido a factores como la ineficiencia en la recaudación y administración, la falta de cultura tributaria de la ciudadanía y otros factores influyen en el cobro oportuno de los diversos impuestos, lo cual, repercute en la ejecución de metas y objetivos en el periodo de tiempo planificado (Coyago, 2018).

A nivel micro, el GAD Municipalidad de Ambato (2022), para recaudar oportunamente los impuestos por parte de los contribuyentes cuenta con varios puntos de recaudación incluido el pago en línea. A pesar de las facilidades que brinda la entidad a la ciudadanía, la recaudación tributaria no se cumple en su totalidad afectando gradualmente las finanzas institucionales, retrasando la realización de proyectos, programas y demás obras en beneficio de la colectividad.

Este panorama se agudizó más durante el periodo fiscal 2020 a causa del COVID – 19, pues hay que considerar que la ciudadanía debió adoptar medidas como el confinamiento, con la finalidad de precautelar su vida y la de sus familiares. Muchas personas se quedaron sin empleo, debiendo priorizar la atención de las necesidades básicas, dejando de lado las obligaciones con entidades gubernamentales. Esto llevo a afectar el nivel de recaudación de tasas, impuestos y contribuciones de la mayoría de los GAD, siendo uno de los más bajos de los últimos años.

Tras el levantamiento de las medidas restrictivas por la pandemia, la economía de los diferentes sectores productivos del cantón Ambato, como del resto de ciudades y provincias del Ecuador, comenzó a reactivarse muy lentamente; del mismo modo, en los periodos 2020 y 2022, la capacidad de recaudación del GAD de Ambato presentó una leve recuperación; sin embargo, continúa existiendo un bajo nivel recaudatorio.

### **1.3. Justificación**

Una de las rentas más importantes para los gobiernos, es el cobro de impuestos, pues a través de los recursos que provienen de este, se financia servicios, proyectos y programas esenciales para la ciudadanía (Guerrero et al., 2022). Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la capacidad recaudadora de impuestos depende de factores,

como: la conciencia tributaria de la ciudadanía, discerniendo de la forma en que se incentive su pago oportuno (Valle et al., 2022), lo que ha llevado a que la recaudación de impuestos sufra un desbalance sin precedentes (Bravo y Mera, 2022).

La importancia de este estudio de caso reside en que se realizó con el objetivo de evaluar la capacidad de recaudación de impuestos y la eficiencia de las finanzas públicas en el GAD de Ambato, durante el periodo 2020-2022, lo que permitió analizar las variaciones suscitadas en los niveles recaudatorios con el pago de impuestos por parte de la ciudadanía, dejando evidencia empírica sobre el tema en contexto, pues resulta de interés contar con información actualizada respecto a este tema.

Este proyecto de investigación permitió generar un aporte importante para el desarrollo de investigaciones futuras relacionadas al tema en estudio, pues consta de una estructura técnica que abarca ampliamente la variable en estudio, dado que es fundamental conocer el efecto de la capacidad recaudatoria de impuestos y la eficiencia de las finanzas públicas en el GAD de Ambato.

## **1.4. Objetivos**

### **1.4.1. Objetivo general**

Evaluar la capacidad de recaudación de impuestos y las finanzas públicas en el GAD de Ambato, durante el periodo 2020 – 2022.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

- Analizar la capacidad de recaudación de impuestos del GAD de Ambato en el periodo 2020-2022.
- Examinar las finanzas públicas del GAD de Ambato a través de la aplicación de indicadores que midan la eficiencia en la recaudación.
- Comparar el impacto de la recaudación de impuestos entre lo recaudado y lo presupuestado.

### **1.5. Preguntas de reflexión**

- ¿Cuáles fueron los niveles de variación en la capacidad de recaudación de impuestos del GAD de Ambato en el periodo 2020-2022?
- ¿Cuál es el nivel de eficiencia en la gestión de las finanzas públicas del GAD de Ambato?
- ¿Cuál es el impacto de la recaudación de impuestos en las finanzas públicas del GAD de Ambato?

## **CAPÍTULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA TÉCNICA**

#### **2.1. Recaudación de impuestos**

##### **Origen y evolución de la recaudación de los impuestos**

En Ecuador, el origen de los impuestos emana en la época colonial, cuando la corona española estableció impuestos sobre la producción y el comercio para financiar sus actividades en la región. Durante gran parte de su historia, Ecuador ha dependido en gran medida de los ingresos tributarios procedentes de los impuestos indirectos, como los aranceles aduaneros y los impuestos sobre las ventas. A lo largo del siglo XX, el sistema tributario ecuatoriano paso por varias reformas significativas y etapas de desarrollo (Paz & Cepeda, 2016). De acuerdo, con este mismo autor, en tiempos pasados los principales impuestos fueron el almojarifazgo, alcabala, diezmo, entre otros.

Hay que recalcar que, la evolución de los impuestos fue influenciada por las políticas económicas y fiscales impuestos por la corona española; pues durante siglos, se implementaron diferentes tipos de impuestos y se realizaron ajustes en su aplicación. La transferencia de la recaudación de los tributos a la clase alta criolla provocó insurrecciones de los indígenas, que permanecían subyugados a diversas formas de explotación laboral (Paz y Cepeda, 2016).

Según Alvear et al. (2018), la contribución general fue el segundo impuesto, el cual fue promulgado entre 1837 y 1927 y estaba destinado a gravar los ingresos de los funcionarios públicos, así como a quienes recibían préstamos, siendo introducido en 1928 en la ley del impuesto a la renta. Los impuestos sobre la propiedad, el patrimonio y los fideicomisos también se introdujeron en 1912 y 1913, respectivamente.

##### **La administración pública.**

La administración pública es la disciplina encargada de la gestión de los recursos de

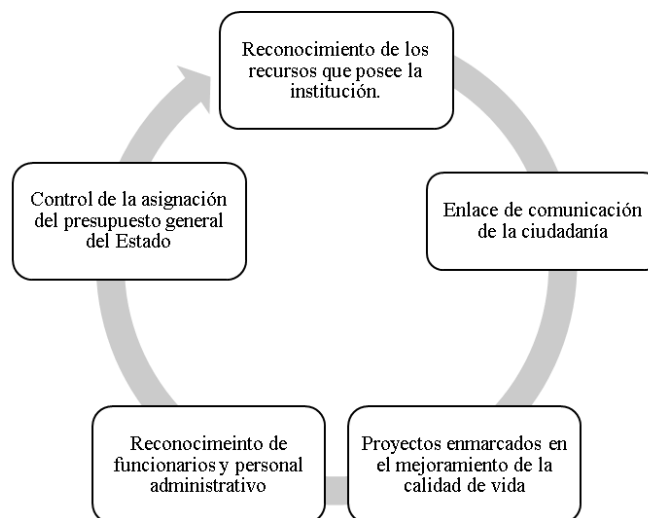
una empresa, institución, organización que es regulada de manera directa por el Estado y que además debe recibir financiamiento por el mismo. Es decir, se encarga de la gestión eficiente, tanto interna como externa de manera principal de los recursos y cumplimiento de las obras en procesos (Tenesaca et al., 2021).

Es de vital importancia en cualquier sociedad y desempeña un trascendental papel en el funcionamiento del Estado y en la atención de los requerimientos de la población. Se encarga de diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas que tienen como objetivo abordar y solucionar problemas sociales, económicos y políticos. Estas políticas pueden estar relacionadas con educación, salud, seguridad, medio ambiente, desarrollo económico, entre otros entornos. La correcta gestión de estas políticas es esencial para garantizar una vida de calidad a los ciudadanos (Fernández , 2016).

- **Características de la administración pública**

De acuerdo con Wollmann (2020), las principales características de la administración pública se presentan a continuación:

**Gráfico 1.** Características de la administración pública



**Fuente:** Adaptado de Wollmann (2020)

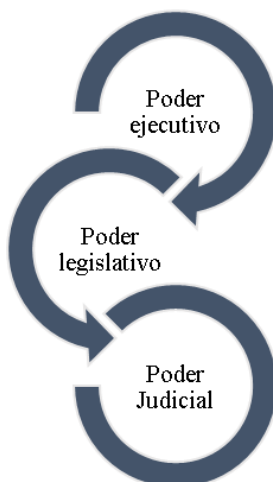
## Sector público

Está conformado por varias unidades y agencias gubernamentales que cumplen con diversos requisitos de planificación y regulación, con énfasis en el logro de metas en beneficio de la sociedad. Es decir, este sector se encuentra conformado por el Ministerio de Salud (MS) y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR); los GAD, como Prefecturas, Municipios, Juntas Parroquiales Rurales y las otras empresas públicas (Sandoval et al., 2018).

- **Componentes del sector público**

En concordancia con Salimbeni (2019), los componentes del sector público se detallan a continuación:

**Gráfico 2.** Componentes del sector público



**Fuente:** Adaptado de (González , et al., 2021)

Con base en lo detallado en la figura anterior, el objetivo del poder ejecutivo es llevar a cabo la administración y ejecución de las leyes y políticas públicas. El poder ejecutivo es responsable de dirigir y gestionar el gobierno, implementar y hacer cumplir las leyes, amparar el orden público y brindar servicios esenciales a los ciudadanos. El presidente, primer ministro u otro líder ejecutivo encabezan este poder y tiene la responsabilidad de tomar decisiones y liderar el país o la jurisdicción

correspondiente. Finalmente, la función judicial se enmarca en la delegación de cada una de las funciones principalmente de los jueces (Murillo y Alcívar , 2021).

- **Funciones del sector público**

Estas se enmarcan en las decisiones y operaciones que toma el gobierno para abordar problemas y desafíos sociales, económicos o políticos. Definen los objetivos, las estrategias y las medidas específicas que se implementarán para lograr cambios positivos en la sociedad. La administración pública es la responsable de crear, implementar y evaluar las políticas públicas (Rodríguez , 2013), se mencionan en el siguiente apartado:

- a) Generación de estabilidad al sector público.
- b) Creación de un marco social, político y económico que beneficie a la población.
- c) Ejecutar acciones basados en la justicia e igualdad de oportunidades.
- d) Creación de normas para regular las operaciones.
- e) Enfoque en la redistribución de forma equitativa de la riqueza.
- f) Recolección de impuestos.

- **Clasificación del sector público**

En la siguiente tabla, se hace referencia a la clasificación del sector público, de tal de acuerdo con (Mendoza et al., 2018), se delimita de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Clasificación del Sector Público.



Sector	Componentes
<b>Sector Público Financiero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bancos e instituciones Financieras.</li> <li>• Banco Central del Ecuador.</li> <li>• Banco del Estado.</li> <li>• Corporación Financiera Nacional.</li> <li>• Banco Nacional de Fomento.</li> </ul>
<b>Sector Público no Financiero</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto General del Estado.</li> <li>• Gobiernos Autónomos Descentralizados.</li> <li>• Universidad Públicas.</li> <li>• Empresas Públicas.</li> <li>• Instituciones que conforman la Seguridad Social.</li> </ul>

**Fuente:** Adaptado de Mendoza et al. (2018)

- **Los gobiernos autónomos descentralizados**

De acuerdo con el COOTAD (2010):

Los GAD son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, administrativa y financiera. Se integrarán a través de la participación ciudadana, funciones legislativas y de control, y los funcionarios de gobierno previstos en este código y sus estatutos autonómicos para el desempeño de sus respectivas funciones. Las direcciones administrativas de los GAD locales implementarán un mecanismo de descentralización para mejorar la gobernabilidad de acuerdo con los reglamentos de los municipios. La sede del GAD será conforme lo dispuesto en el estatuto municipal. (Art.30).

De acuerdo con la Constitución del Ecuador (2008), dentro del Título V de la Organización Territorial, en su capítulo primero se presentan los principales artículos que guardan relación con los GAD presentados a continuación:

**Gráfico 3.** Principios generales de los GAD

<b>Artículo 238</b>	• Los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.
<b>Artículo 239</b>	• El régimen de gobiernos autónomos descentralizados se regirá por la ley correspondiente, que establecerá un sistema nacional de competencias de carácter obligatorio y progresivo.
<b>Artículo 240</b>	• Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.
<b>Artículo 241</b>	• La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

**Fuente:** (Constitución de la República del Ecuador , 2008)

**Elaborado por:** Ana Toalombo

Por su parte, en el COOTAD (2010), artículo 4 se presentan los fines de los GAD:

**Gráfico 4.** Fines de los GAD

Desarrollo equitativo y solidario.	Garantía de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales	Fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad
Recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente	Protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio	Obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda
Desarrollo planificado para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria	Generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución,	Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

**Fuente:** Adaptado de la COOTAD (2010).

**Elaborado por:** Ana Toalombo

Por otra parte, Redrobán (2021) presenta como principales servicios de los GAD a la Ciudadanía los mencionados:

- a) Acceso a información pública.
- b) Actividades recreativas para la vinculación.
- c) Actos administrativos para titulares mineros.
- d) Actualización de datos del Registro de Actividades Económicas Tributarias.
- e) Actualización de Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad.
- f) Aprobación de cierre y abandono de proyectos, actividades u obras con permiso ambiental.
- g) Atención a denuncias ambientales.

De este modo, en el COOTAD (2010) se asevera que constituyen ingresos propios aquellos que proceden de: “impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, los de ventas de bienes y servicios, las rentas de inversiones y multas, los de ventas de activos no financieros, y recuperación de inversiones, los de rifas, sorteos, entre otros” (Art. 172).

La clase de impuestos municipales son los siguientes:

- a) Sobre la propiedad urbana.
- b) Sobre la propiedad rural.
- c) De alcabalas.
- d) Sobre los vehículos.
- e) De matrículas y patentes.
- f) A los espectáculos públicos.
- g) A las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos.
- h) Al juego.
- i) Del 1.5 por mil sobre los activos totales.

Considerando que el estudio engloba la recaudación de impuestos del GAD Municipalidad de Ambato, se define cada uno de los impuestos antes citados:

- a) **Sobre la propiedad urbana:** Es el valor por la propiedad o propiedades situadas en el área urbana. Tiene como objetivo principal proporcionar los recursos necesarios para financiar la provisión de servicios públicos en áreas urbanas. Estos servicios incluyen el mantenimiento de calles y aceras, la iluminación pública, la recolección de residuos, el suministro de agua potable, el alcantarillado, la seguridad ciudadana, el transporte público y otros servicios esenciales para la comunidad (Cañas, 2010).
- b) **Sobre la propiedad rural:** Es el valor que se paga por poseer una o varias propiedades en el sector rural. se utiliza para financiar la prestación de servicios públicos en áreas rurales. Estos servicios pueden incluir mantenimiento de caminos rurales, suministro de agua potable, electricidad, servicios de salud, educación, servicios de transporte, seguridad rural, entre otros. El impuesto contribuye a garantizar la disponibilidad y calidad de estos servicios en las zonas rurales, donde a menudo hay menos recursos y servicios disponibles en comparación con las áreas urbanas (Cañas, 2010).
- c) **De alcabalas:** grava la enajenación de bienes inmuebles urbanos y rústicos y de embarcaciones, cualquiera que sea su forma o clase, incluidas las ventas con reserva de dominio, sean gratuitas o gratuitas. Este impuesto grava la transmisión de la propiedad de bienes inmuebles por transmisión a título oneroso, la prescripción de la adquisición de la propiedad, las donaciones, las transmisiones gratuitas o pagadas de los fideicomisarios a los fideicomisarios, los derechos de usufructo, los derechos de usufructo y los derechos de usufructo. Asimismo, las cuotas de coherederos, legados, socios y copropietarios en general están sujetas al impuesto de la Alcabalas en la parte que exceda de la cuota a la que tiene derecho cada propietario de piso o socio. El tipo impositivo es del 1% de la base imponible (Cañas, 2010).
- d) **Sobre los vehículos:** Este impuesto debe ser pagado por el propietario del vehículo. Es un impuesto progresivo, ya que el impuesto aumenta gradualmente a medida que aumenta el valor de la propiedad, según tablas que pueden ser revisadas por los máximos órganos rectores del transporte del país (Cañas, 2010).
- e) **De matrículas y patentes:** es un impuesto no relacionado, de carácter indirecto, ya que grava el ejercicio ordinario de cualquier tipo de actividad

económica, independientemente de su titular, y debe pagarse a la municipalidad correspondiente. De acuerdo con el artículo 548 del COOTAD (2011), para realizar actividades comerciales, industriales o financieras, se deben obtener patentes anuales previa inscripción en el registro que al efecto lleva cada municipio. Dicha patente deberá obtenerse dentro de los treinta días siguientes al final del mes en que se iniciaron estas actividades, o dentro de los treinta días siguientes al final del mes en que terminó el año (Cañas, 2010).

- f) **A los espectáculos públicos:** Es un impuesto que grava las entradas o boletos para ver espectáculos públicos donde el contribuyente es efectivamente el espectador y legalmente el contribuyente es el organizador o responsable del evento. Este impuesto cubre el 10% del precio de las entradas para espectáculos públicos permitidos por la ley, excepto en los eventos deportivos profesionales, en los que solo se paga el 5% de este precio. Los que presentan solo artistas ecuatorianos están exentos de impuestos (Cañas, 2010).
- g) **A las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos:** grava la utilidad que ganan los vendedores de bienes inmuebles urbanos en la enajenación de los mismos (Cañas, 2010).
- h) **El impuesto al juego:** grava las actividades de juego legales, sin o con apuestas que funcionan permanente u ocasionalmente en un cantón determinado (Cañas, 2010).
- i) **Del 1.5 por mil sobre los activos totales:** Este impuesto lo pagan todas las personas naturales y jurídicas que están obligadas a llevar contabilidad (Cañas, 2010). Las personas naturales, jurídicas, estatales o extranjeras, residentes registradas bajo la jurisdicción del y tengan actividad económica permanente están obligadas a pagar un impuesto del 1,5 por mil sobre el total de los activos.

### **Recaudación de impuestos en entidades públicas**

Según lo estipulado en el COOTAD, los GAD Municipales cuentan con una fuente de financiamiento propia y regular para el financiamiento parcial de su presupuesto anual, siendo una de sus primordiales fuentes los impuestos. Esto se basa en los esfuerzos de los gobiernos descentralizados para robustecer su capacidad de generar sus propios recursos a través de factores como la recaudación eficaz y eficiente (COOTAD, 2010).

De este modo, los ingresos se dividen en: Ingresos tributarios, no tributarios y empréstitos.

De acuerdo al COOTAD (2010), los ingresos que perciben los GAD Municipal son: impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejora y de ordenamiento. Cabe mencionar que, los Distritos Metropolitanos y los GAD Municipales tiene la capacidad de formular, cambiar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas las tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales.

Para recaudar los impuestos, el COOTAD establece lo siguiente:

- **Impuesto de Patentes Municipales y Metropolitanas**

A través de ordenanza, el concejo cantonal, aprobará una ordenanza que establezca una tasa contributiva anual basada en los activos del contribuyente, con una tasa mínima de diez dólares y una tasa máxima de veinticinco mil dólares. Este impuesto es pagadero anualmente por todas las personas que se dediquen a actividades comerciales, industriales o financieras, la patente debe obtenerse en treinta días siguientes al último día del mes iniciadas dichas actividades (COOTAD, 2010)

Habrá reducción del impuesto de la patente, puede reducirse a la mitad si la empresa prueba que ha sufrido pérdidas con base en una declaración aceptada por el SRI o una inspección de la mencionada unidad estructural o municipio o área metropolitana. Si las ganancias caen en más del 50% en comparación con el promedio de los anteriores tres años, la disminución no es más de un tercio (COOTAD, 2010).

- **Impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales**

Un contribuyente que opere en más de un municipio debe presentar una declaración de impuestos en el cantón donde tiene su residencia principal, indicando el porcentaje de los ingresos recibidos en cada cantón en el que tiene una sucursal, y con base en ese porcentaje, determinar el impuesto que le corresponde, y considerando esos

porcentajes se determinará el valor del impuesto que pertenece a cada Municipio (COOTAD, 2010).

- **Impuesto a las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía de los Mismos**

Los beneficios y ganancias de capital en la transferencia de propiedad de la ciudad están sujetos a un impuesto del 10%, que puede ser modificado por ordenanza. Para calcular este impuesto, el municipio resta de la utilidad el monto de las contribuciones especiales de mejoras, el 5% de la utilidad anual corriente desde el momento de la compra hasta el momento de la venta, el impuesto a que se refiere este artículo no podrá ser recaudado en ningún caso veinte años después de la compra; de acuerdo al informe del BCE sobre la materia (COOTAD, 2010).

- **Tasas Municipales y Metropolitanas**

De acuerdo al COOTAD (2010), las tasas se regulan por medio de ordenanzas, siendo exclusiva del alcalde, formalizada y aprobada por el concejo respectivo, para prestar los consecuentes servicios:

- a) Aprobación de planos y reconocimiento de construcciones;
- b) Agua potable, alcantarillado y canalización;
- c) Recolección de basura y aseo público;
- d) Control de alimentos; habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- e) Servicios administrativos;
- f) Otros servicios de cualquier naturaleza.

- **Contribuciones Especiales de Mejoras de los GAD**

- a) apertura, pavimentación, ensanchamiento y construcción de caminos diversos;

- b) renovación urbana;
- c) aceras y cercas;
- d) obras de alcantarillado;
- e) construcción y ampliación de instalaciones y sistemas de agua potable;
- f) drenaje de pantanos y llenado de cursos de agua;
- g) plazas, parques y jardines, y
- h) las demás obras que determine el decreto del municipio o área metropolitana antes de emitir el dictamen legal correspondiente.

La captación de recursos públicos se puede realizar directamente o través de redes de banca privada. En ambos casos, los fondos se transferirán utilizando cuentas rotativas en bancos corresponsales de cada municipio. Los productos que se reciban en efectivo, cheques certificados o cheques cruzados girados a nombre del GAD mediante la caja de cobro, serán revisados, total y íntegramente depositados y registrados en la cuenta rotativas de ingresos (Solís, 2014).

Por la recaudación que perpetre el GAD Municipal, se otorgará el original del documento de ingreso preimpreso y pre-numerado al usuario; dichos documentos deben cumplir con los requerimientos señalados por la administración tributaria para respaldar esta operación, lo cual permitirá el control de los recursos que ingrese al ente recaudador. Todos los días se preparará un reporte que detalle los valores recaudados. El funcionario a cargo del manejo de los recursos, se encargará de evaluar las recaudaciones de manera eficiente (Solís, 2014).

De acuerdo a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SNPD, 2019), los GAD Municipales tienen 12 impuestos, ocho tasas y siete contribuciones especiales por mejoras, no obstante, más del 50% de los ingresos que perciben estas instituciones provienen del Gobierno Central a través de transferencias. Es decir, la mayoría de los ingresos de los GAD Municipales no provienen de la gestión de los mismos, pues a pesar de la gran cantidad de tributos que existen, estos no se recaudan oportunamente.

## **2.2. Finanzas públicas**

### **Finanzas**



Las finanzas se refieren a la disciplina que se ocupa del estudio de cómo se adquieren, administran y utilizan los recursos monetarios en una entidad, ya sea una persona, una empresa, una organización sin fines de lucro o un gobierno. Las finanzas abarcan una amplia gama de actividades relacionadas con el dinero, la gestión de activos y pasivos, la inversión, el riesgo, el ahorro, la planificación financiera y la toma de decisiones relacionadas con el dinero (Pérez, 2019).

Desde otro punto de vista, son fundamentales en todas las áreas de la vida económica, ya que afectan a individuos, empresas y gobiernos. El objetivo principal de las finanzas es maximizar el valor y la eficiencia en la utilización de los recursos financieros, tomando en cuenta los riesgos y las oportunidades para lograr los objetivos financieros establecidos (Mendoza et al., 2018).

### **Tipos de finanzas**

Según Rosillo (2018) las finanzas que existen son las siguientes:

- Finanzas personales
- Finanzas familiares
- Finanzas operativas
- Finanzas estructurales
- Finanzas internacionales
- Finanzas populares y solidarias
- Finanzas públicas

### **Finanzas públicas**

Las finanzas públicas se refieren al estudio y la gestión de los recursos financieros del sector público, que incluye al gobierno central, los gobiernos locales y otras entidades estatales. Las finanzas públicas abarcan la recaudación de ingresos, el gasto público,

la administración de deudas y la elaboración de presupuestos en el ámbito del sector público (Mendoza et al., 2018).

El objetivo principal de las finanzas públicas es asegurar una gestión eficiente y efectiva de los recursos financieros del Estado para satisfacer las necesidades públicas y promover el bienestar general de la sociedad. Esto implica la asignación adecuada de recursos, la generación de ingresos fiscales, la planificación y ejecución de políticas públicas, y la gestión de los pasivos y deudas gubernamentales (Londoño et al., 2021).

### **Importancia de las finanzas públicas**

Las finanzas públicas son de vital importancia en la gestión de los recursos financieros del sector público y desempeñan un papel fundamental en la economía y el bienestar de una sociedad, permiten la asignación eficiente de los recursos financieros disponibles para satisfacer las necesidades y prioridades de la sociedad (Supe, 2018).

Desde otro enfoque, el manejo adecuado de las finanzas públicas puede estimular el crecimiento económico sostenible. A través de la inversión en infraestructura, investigación y desarrollo, apoyo a las pequeñas y medianas empresas, entre otros, las finanzas públicas pueden fomentar el desarrollo económico y generar empleo (Santana et al., 2022).

### **Objetivos de las finanzas públicas**

El objetivo de las finanzas públicas es alcanzar los objetivos que tiene el estado a través de una administración eficiente y la asignación adecuada de recursos, lo que transgrede radicalmente en el cumplimiento de las atribuciones de los funcionarios del sector público dentro de sus competencias, quienes deben desenvolverse honestamente, para lograr las planificaciones formuladas y su ejecución mediante la integración y el compromiso de todos los actores (Mendoza et al., 2018).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) los principales objetivos de las finanzas públicas son los siguientes:

- Sostenibilidad, permanencia y coherencia de la gestión financiera pública.
- Eficiencia fiscal estatal.
- Eficiencia, congruencia y equidad en la asignación y/o uso de los recursos públicos.
- Sostenibilidad de la deuda pública.
- Gestión eficiente e integrada de la movilidad de los recursos del sector público.
- Gestionar a través de resultados eficientes y eficaces.
- Complementariedad entre instituciones y organismos públicos y sus relaciones mutuas con el sector privado.
- Claridad de la información.

### **Elementos de las finanzas públicas**

Los elementos que conforman las finanzas públicas son:

- **Política fiscal**

Es un conjunto de acciones planificadas y orientadas a lograr objetivos específicos que afectan a la población en general o a grupos específicos dentro de la sociedad. Se desarrollan a través de un proceso que involucra la identificación de problemas, el análisis de las posibles soluciones, la formulación de políticas, la implementación de programas y la evaluación de los resultados (Guaygua, 2014).

Desde otra perspectiva, la política fiscal se caracteriza por ser decisiones colectivas tomadas por el gobierno y otras partes interesadas, como grupos de interés, organizaciones de la sociedad civil y expertos. Estas políticas suelen estar respaldadas por leyes, regulaciones y recursos financieros para su implementación, pueden variar en su alcance, enfoque y nivel de intervención, dependiendo de la naturaleza del problema que se busca abordar (Camino y Brito, 2021).

### **Objetivos de la política fiscal**

Guaygua (2014) señala que, la política fiscal debe cumplir lo siguiente:

- Ahorro/Inversión. - constituyen medidas encaminadas a estimular el ahorro o la inversión productiva.
- Política Productiva/Empleo. -: conforman medidas que permiten incentivar determinadas decisiones que ayudan a una diversificación productiva.
- Política Justicia Redistributiva / Equidad. – son aquellas acciones que favorecen la equidad y redistribución tributaria.
- Política Provisión de Bienes y Servicios Públicos. - conforman las acciones que ayudan a abaratar el acceso a bienes y servicios públicos.
- Política Medioambiental. – componen todas las medidas que colaboran con el cuidado y disfrute de un entorno ambiental saludable.

Por otro lado, Segovia (2018) manifiesta que, la política fiscal tiene que cumplir los siguientes objetivos:

- Aceleración económica.
- Utilización adecuada de la sociedad.
- Permanencia plena de los precios.

### **Política económica**

La política económica debe tener efectos sociales positivos, por lo cual debe ser buena, ya que se vislumbra en crecimiento, es una fundamental condición para crear empleos y mejorar los salarios (Morales, 2016).

Según la Constitución del Ecuador (2008) la política económica posee los siguientes fines:

- Garantizar que los ingresos y la riqueza se distribuyan equitativamente en todo el país.
- Fomentar la competitividad, productividad y producción nacional.
- Acumulación sistemática de conocimientos técnicos,

- Integración estratégica en las actividades y la economía a escala global.
- Productividad adicional en la integración regional.

Garantizar la seguridad alimentaria y energética nacional.

Fomentar la integración eficiente de valor añadido.

Restricciones biofísicas naturales y respeto por la vida.

- Gestionar de manera equilibrada la integración y el desarrollo del territorio nacional.
- Entre regiones, entre zonas rurales, entre ciudades y zonas rurales, entre ciudades
- Económico, social y cultural.
- Promover el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo,
- Cumplir con la legislación laboral. • Mantener la estabilidad económica, entendida como el nivel más alto
- Empleo y producción sostenibles a largo plazo.
- Fomentar un comercio justo y beneficioso de bienes y servicios.
- Mercados transparentes y eficientes.
- Fomentar un consumo social y ambientalmente responsable.

### **Política social**

Los gobiernos pueden intervenir de manera efectiva en los principales problemas sociales que afectan al mundo actual, como el desempleo y la pobreza, a través de la política social, que también aborda áreas prioritarias y cruciales como la seguridad social, la atención médica, la educación y la infraestructura. (Morales, 2016).

### **Administración de finanzas públicas**

El manejo de las finanzas públicas constituye un proceso esencial del Estado, ya que se compone de un conjunto de organismos que actúan bajo el orden ejecutivo y son responsables de desarrollar e implementar la política fiscal necesaria. Además, las leyes abordan las necesidades de la población y promueven el interés público (Pardo, 2016).

Por otra parte, la administración de las finanzas pública es una actividad gubernamental dirigida a la observancia y aplicación ordenada y técnica de las leyes y reglamentos, promoviendo así diversas formas de interés público, incluyendo la economía, la seguridad, la defensa, la integridad territorial, la educación, las carreteras, entre otros, para dar soluciones oportunas a las peticiones que se presenten (Chérrez, 2020).

### **Análisis de finanzas públicas**

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2012) para el análisis de las finanzas públicas, el sector público se encuentra dividido en:

#### **Sector público no financiero (SPNF)**

Este comprendido por todas las instituciones que pertenecen al:

- 1. Gobierno General.** - intuye todas las entidades que desempeñan las funciones de gobierno, este se divide en:
  - a) Gobierno central: instituciones que conforman el PGE, que pertenecen a las funciones Ejecutiva; Legislativa; Judicial; Electoral; Transparencia y Control Social.
  - b) GAD: compuestos por los gobiernos regionales, provinciales, municipales o distritos metropolitanos y parroquiales rurales.
- 2. Empresas públicas.** - son todas las entidades jurídicas públicas o de economía mixta creadas con el fin de producir bienes y/o prestar servicios públicos en todos los niveles de gobierno, de conformidad con la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- 3. Entidades de la seguridad social.** - son entidades que son de propiedad y están controladas por el Estado o el gobierno en alguna medida: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL).

#### **Sector público financiero (SPF)**

De igual manera, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (2012) señala que, el sector público financiero está compuesto por entidades que se dedican a la intermediación financiera, las mismas que son:

- Banco Central del Ecuador (BCE).
- Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social (BIES)
- Banco de Fomento
- Corporación Financiera Nacional,
- Corporación de Finanzas Populares, entre otras.

### **Indicadores presupuestarios**

Permiten visualizar de forma simple y rápida si los planes y proyectos presupuestarios se han completado dentro del tiempo y el presupuesto asignado por la unidad estructural (Izurieta et al., 2018).

De acuerdo a de Machado et al. (2018) son un conjunto de herramientas para evaluar y controlar la actividad de la administración estatal. Los objetivos de su uso pueden ser vistos como la mejora continua de la gestión y la transparencia.

En este estudio se aplicaron los siguientes indicadores:

Eficiencia del presupuesto de ingresos (EPI): Permite medir el presupuesto ejecutado de ingresos en función al presupuesto programado de ingresos (Ganchozo, 2022).

$$\frac{\textit{Presupuesto ejecutado ingresos}}{\textit{Presupuesto programado ingresos}} * 100$$

Eficiencia del presupuesto de gastos (EPG): Este indicador se enfoca específicamente en los gastos y busca determinar cómo se han administrado los fondos asignados para lograr los resultados deseados (Ganchozo, 2022).

$$\frac{\text{Presupuesto ejecutado gastos}}{\text{Presupuesto programado gastos}} * 100$$

Eficiencia de ejecución: mide la capacidad de la institución para llevar a cabo sus actividades o proyectos de manera eficiente, cumpliendo con los objetivos establecidos y utilizando de manera efectiva los recursos disponibles (Ganchozo, 2022).

$$\frac{\text{Valores devengados + comprometidos}}{\text{Valores presupuestados}} * 100$$

Solvencia Financiera: Se refiere a la capacidad para cubrir los gastos corrientes con ingresos corrientes (Ganchozo, 2022).

$$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$$

Dependencia de transferencias gobierno central: muestra la proporción de los recursos financieros de una entidad o institución que provienen de transferencias o subsidios otorgados por el Gobierno Central (Ganchozo, 2022).

$$\frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$

Autonomía financiera: evalúa el grado de independencia de una organización en términos de sus recursos financieros propios en relación con sus pasivos y obligaciones financieras (Ganchozo, 2022).

$$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} * 100$$



## **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

### **3.1. Metodología e instrumentos de recolección de información**

#### **3.1.1. Unidad de análisis**

En relación a la unidad de análisis, esta se define como un grupo preestablecido que será tomado en consideración para ser estudiado (Azcona et al., 2013).

En esta investigación, la unidad de análisis es el GAD de la Municipalidad de Ambato, específicamente la Unidad de Tesorería de la entidad Municipal.

#### **3.1.2. Fuentes primarias y secundarias**

Las fuentes de información se conceptualizan como inicios u origen de los datos. Las fuentes pueden ser primarias o secundarias dependiendo de su principio (Galeano, 2020).

El análisis de caso se basó en el uso de tanto fuentes primarias como de fuentes secundarias.

Las fuentes primarias, permiten obtener información y datos de primera mano y/o de forma directa (Moya, 2021).

En este caso, la fuente primaria de recolección de la información constituye las fichas de observación, que permitió recoger los datos relacionados al proceso de recaudación tributaria del GAD de Ambato.

En tanto que, la información secundaria, se define como aquella que está relacionada a temas de interés que se desee investigar y que a su vez está disponible en bases de datos fiables, páginas web, entre otras (Martínez, 2018).

Bajo esta perspectiva, se utilizó información secundaria para desarrollar el análisis de caso con relación a la capacidad de recaudación de impuestos y las finanzas públicas en el GAD de Ambato como: Ejecución de Ingresos, Cédulas presupuestarias de ingresos, información de bases de datos, normativas como lo se estipula en el COOTAD. La elaboración del marco teórico se basó en la utilización de artículos científicos, libros, tesis, páginas web, que permitan fundamentar teóricamente las variables: recaudación de impuestos y finanzas públicas.

Se reflejará información anual en relación a los valores recaudados como los que se mencionan a continuación:

- Impuesto a la propiedad urbana y rural
- De alcabalas
- Sobre los espectáculos públicos
- A los predios urbanos
- A los predios rústicos
- De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre
- A los activos totales
- Espectáculos Públicos
- Patentes Comerciales Industriales y de Servicios

### **3.1.3. Enfoque de la investigación**

La investigación se determina en base a enfoques cuantitativo y cualitativo los mismo que ayuda a la mejor comprensión del problema, permiten realizar el contraste de los resultados obtenidos, exigiendo amplios replanteamientos orientados a especificar conclusiones más definidas (Osorio, 2021).

El proceso del enfoque cualitativo y cuantitativo (mixto) permite recolectar, analizar, e interpretar datos medibles, que admiten obtener una perspectiva amplia y profunda del hecho objeto de estudio (D'olivares y Casteblanco, 2015)

En este contexto, por medio del enfoque cualitativo y cuantitativo se recopiló información medible proveniente de fuentes primarias y secundarias, los mismos que fueron procesados utilizando la estadística descriptiva, lo cual permitió evaluar la capacidad de recaudación de impuestos y las finanzas públicas en el GAD de Ambato, durante el periodo 2020 – 2022.

### 3.1.4. Instrumentos para recolectar información

La recolección de la información efectuó a través de: la ficha de observación y matrices en Excel para el análisis de la recaudación de impuestos del área de Tesorería del GAD Municipalidad de Ambato.

### 3.2. Método de análisis de información

Para cumplir con el primer objetivo, se evaluó la recaudación de impuestos mediante la observación y análisis de cédulas de ingresos para la comparación de los niveles de recaudación de los diferentes tributos utilizando matrices de Excel.

Para el cumplimiento del segundo objetivo, se aplicaron indicadores presupuestarios, lo cual permitió medir la eficiencia de la recaudación, entre los cuales se enumeran los siguientes:

**Tabla 2:** Indicadores presupuestarios

Nombre de indicador:	Fórmula:
Eficiencia del presupuesto de ingresos (EPI)	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado ingresos}}{\text{Presupuesto programado ingresos}} * 100$
Eficiencia del presupuesto de gastos (EPG)	$\frac{\text{Presupuesto ejecutado gastos}}{\text{Presupuesto programado gastos}} * 100$
Eficiencia de ejecución	$\frac{\text{Valores devengados + comprometidos}}{\text{Valores presupuestados}} * 100$
Solvencia Financiera	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$

Dependencia de transferencias gobierno central	$\frac{\text{Ingresos de transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$
Autonomía financiera	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} * 100$

**Elaborado por:** Ana Toalombo

Finalmente, para alcanzar el tercer objetivo se realizó una comparación entre lo recaudado y lo presupuestado, que permitió evaluar las diferencias y calcular el desempeño de los objetivos institucionales, comparándolo también con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD en estudio.

En este contexto, para analizar e interpretar los datos se siguió el siguiente procedimiento:

- Recopilación de los datos (cédulas de ingresos y gastos).
- Selección del programa a utilizar para procesar los datos.
- Exploración y procesamiento de los datos (elaboración de matrices y tablas estadísticas; así como, aplicación de indicadores).
- Presentación de resultados (tablas estadísticas).
- Análisis e interpretación de resultados.

## CAPÍTULO IV

### DESARROLLO DEL ANÁLISIS DE CASO

#### 4.1. Análisis y categorización de la información

El GAD Municipal de Ambato, como institución con derecho público, que en el año 2011 resolvió denominarse como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, identificándose como GAD Municipalidad de Ambato o GADMA por sus siglas.

En la actualidad, el GADMA desarrolla sus actividades como una entidad autónoma, conforme su nivel de gobierno. Es así que, dentro de sus competencias y atribuciones tiene amplia facultad de gestión en todas sus áreas, lo que le ha permitido implementar procesos y procedimientos para cumplir con la ejecución de su presupuesto anual; así como, avanzar con la realización de proyectos que constan en el PDOT.

Por otra parte, hay que mencionar que la importancia de recaudar los tributos en cualquier GAD radica en que los gravámenes son ingresos económicos esenciales para capitalizar la infraestructura y todos los servicios enfocados al servicio de los ciudadanos y con ello alcanzar el desarrollo sostenible (Guerrero et al., 2022).

Considerando que este proyecto investigativo tiene como fin evaluar la capacidad de recaudación de impuestos y las finanzas públicas en el GAD de Ambato, durante el periodo 2020 – 2022, se describe brevemente los datos generales de la institución, como la filosofía institucional, estructura organizacional y base legal, para posteriormente profundizar el análisis en los impuestos recaudados.

#### **Misión**

La misión del GAD Municipal de Ambato es:

Al 2023 El GAD Municipalidad de Ambato será la institución formuladora y ejecutora de acciones que permitan hacer de Ambato un cantón seguro, digital,

resiliente, inclusivo, sostenible, y saludable, con servicios de calidad; generadora de políticas que posicionen al cantón a nivel nacional como polo de desarrollo comercial y productivo, fundamentada en el capital intelectual y en el uso eficiente y transparente de sus recursos. (GAD Ambato, 2019)

## **Visión**

El GAD Municipalidad de Ambato es una institución que promueve el desarrollo sostenible del cantón, a través de la prestación de servicios accesibles, óptimos y oportunos, la implementación de políticas públicas incluyentes, la mejora continua e innovación de sus procesos y servicios, el uso de tecnologías, y el fomento de la participación ciudadana, para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. (GAD Ambato, 2019)

El GAD Municipalidad de Ambato ejecuta sus actividades conforme los siguientes principios:

- Cuidado ambiental
- Transparencia
- Justicia
- Respeto
- Interculturalidad
- Equidad
- Eficiencia

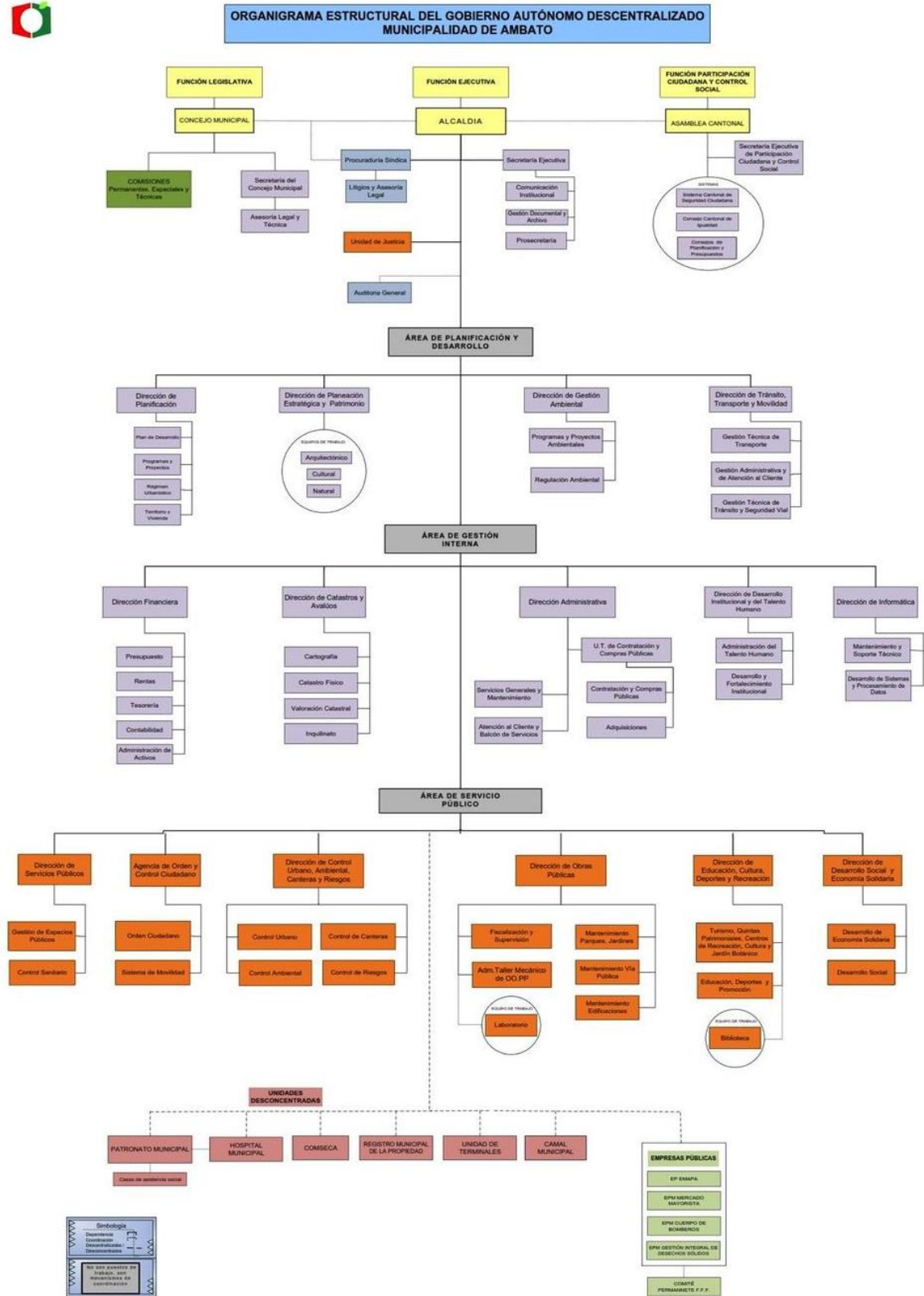
En tanto que sus valores institucionales son:

- Compromiso
- Honestidad
- Diálogo participativo
- Justicia
- Solidaridad

- Respeto
- Responsabilidad

El GAD Municipalidad de Ambato está conformado por: Funciones; Áreas de Gestión; Direcciones; Coordinaciones; Unidades; Secciones; Entidades Desconcentradas; Entidades Descentralizadas (Empresas Públicas); y, Entidades Adscritas.

**Gráfico 5. Estructura organizacional**



**Fuente:** Tomado del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipalidad de Ambato (2020)



## **Base legal**

### **Carta suprema**

- Constitución de la República del Ecuador

### **Código**

- Código Orgánico de Coordinación Territorial, Descentralización y Autonomía - COOTAD
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Código Orgánico Monetario y Financiero
- Código del Trabajo
- Código Tributario

### **Ley orgánica y sus reglamentos**

- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCNP)
- Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional (LOGJCC)
- Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo
- Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado

### **Leyes ordinarias**

- Código Orgánico Administrativo
- Ley de Propiedad Horizontal

### **Decreto ejecutivo**

- Estatuto de Régimen Jurídico de la Administración de la Función Ejecutiva
- Ordenanzas Municipales

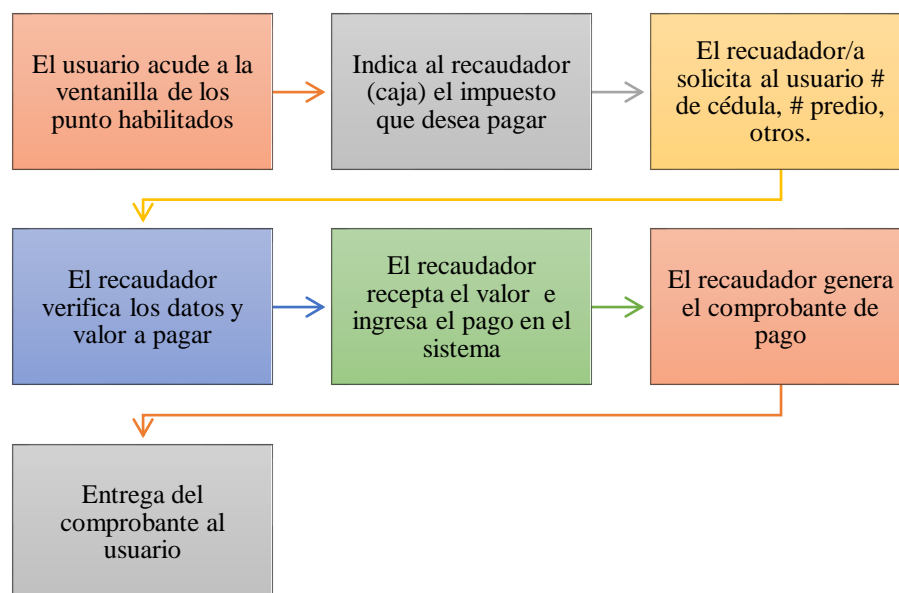
## 4.2. Narración del caso

El GAD de Ambato tiene a disposición de la ciudadanía 9 puntos de recaudación, además de ventanillas de las entidades financieras y recaudaciones por Internet (GAD Municipalidad de Ambato, 2023). Estos puntos de recaudación del GAD se encuentran ubicados de forma estratégica con el propósito de facilitar a la ciudadanía los pagos de impuestos.

Además, posee diversos puntos de recaudación en entidades bancarias y puntos autorizados por la misma municipalidad (GAD Municipalidad de Ambato, 2023).

Para comprender el proceso de recaudación de impuestos en el GAD Municipalidad de Ambato, se presenta la siguiente figura:

**Gráfico 6.** Proceso de recaudación



**Elaborado por:** Ana Toalombo

Una vez descrito el proceso de recaudación del GAD Municipalidad de Ambato se procede a efectuar el análisis de los impuestos recaudados durante el periodo 2020, 2021 y 2022.

#### 4.2.1. Recaudación de impuestos 2020

Como se describe en la tabla 3, en el periodo 2020 se recaudaron impuestos por un monto de \$ 11.563.357,83, de los cuales, el 31,57% corresponde a los predios urbanos, siendo el impuesto más representativo; a continuación, con el 17,33% los activos totales representan el segundo impuesto que genera mayor ingreso al GAD en estudio; en tanto que el 15,13% del valor recaudado lo concentra las patentes comerciales - industriales -financieras inmobiliarias-profesionales y de servicios.

Otro importante impuesto es a las Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía, pues representa el 10,79%; en tanto que, a los predios rurales y el impuesto a los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre representaron el 6,74% y el 5,51% respectivamente. Cabe mencionar que, los espectáculos públicos sólo representan el 0,62% del monto total de los impuestos recaudados.

Respecto a las tasas y contribuciones, el monto recaudado suma \$ 12.321.251,54, de los cuales, el 42.80% del monto recaudado lo concentra el rubro otras contribuciones, seguido de prestación de servicios con el 13,92%; en tanto que, a los Permisos Licencias y Patentes corresponde el 8,53%, seguido de acceso a lugares públicos con 8,10%.

La construcción de vías de toda clase representa el 5,85% del monto recaudado por concepto de tasas y contribuciones; en tanto que, el 5,84% lo concentra las Inscripciones Registros y Matriculas representan, seguido de otras tasas con el 4,63%.

**Tabla 3:**Recaudado 2020

Descripción	Recaudado	%
<b>11 Impuestos</b>	<b>11.563.357,83</b>	<b>100,00%</b>
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	1.248.006,29	10,79%
110201 A los Predios Urbanos	3.650.221,11	31,57%
110202 A los Predios Rurales	779.668,87	6,74%

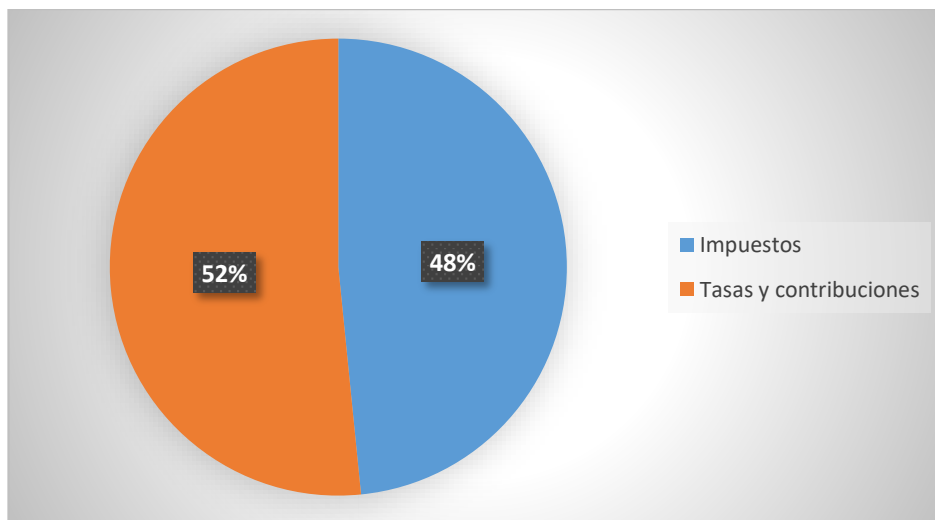
	<b>Descripción</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	-	0,00%
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	637.307,50	5,51%
110206	De Alcabalas	1.423.668,58	12,31%
110207	A los Activos Totales	2.004.115,89	17,33%
110312	A los Espectáculos Públicos	71.266,59	0,62%
110704	Patentes Comerciales - Industriales - Financieras Inmobiliarias-Profesionales y de Servicios	1.749.103,00	15,13%
<b>13</b>	<b>Tasas y contribuciones</b>	<b>12.321.251,54</b>	<b>100,00%</b>
130102	Acceso a Lugares Públicos	997.417,70	8,10%
130103	Ocupación de Lugares Públicos	103.357,13	0,84%
130108	Prestación de Servicios	1.714.947,02	13,92%
130110	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	101,52	0,00%
130111	Inscripciones Registros y Matriculas	720.127,76	5,84%
130112	Permisos Licencias y Patentes	1.050.502,49	8,53%
130114	Servicios de Rastro	370.793,10	3,01%
130116	Recolección de Basura y Aseo Publico	230.162,82	1,87%
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	120.725,70	0,98%
130128	Patentes de Conservación Minera	705,28	0,01%
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	-	0,00%
130199	Otras Tasas	569.980,30	4,63%
130308	Regalías Mineras	17.573,97	0,14%
130406	Apertura Pavimentación Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	721.307,53	5,85%
130408	Aceras Bordillos y Cercas	274.412,79	2,23%
130409	Obras de Alcantarillado y Canalización	155.160,59	1,26%
130499	Otras Contribuciones	5.273.975,84	42,80%
	<b>Total</b>	<b>23.884.609,37</b>	

**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2020

**Elaborado por:** Ana Toalombo

En la figura 7 se ilustra la composición de la recaudación tributaria del GAD Municipalidad de Ambato:

**Gráfico 7.** Recaudación 2020



**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2020

**Elaborado por:** Ana Toalombo

De acuerdo a la figura 6, el 52% del valor tributario recaudado lo concentra las tasas y contribuciones, pues alcanzó un valor de \$ 12.321.251,54; mientras que, el 48% lo representan los impuestos, con un monto de \$ 11.563.357,83.

- **Recaudación de impuestos 2021**

La tabla 4 evidencia que en el periodo 2021 se recaudó \$13.503.320,60 por concepto de impuestos, de los cuales, el 28,47% corresponde a los predios urbanos, siendo el impuesto más representativo de este periodo; a continuación, con el 17,42% las alcabalas representan el segundo impuesto que genera mayor ingreso al GAD; en tanto que el 15,71% del valor recaudado lo concentra los activos totales.

Otro importante impuesto es Patentes Comerciales - Industriales -Financieras Inmobiliarias-Profesionales y de Servicios, pues representa el 13,36%; en tanto que, la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía y el impuesto a los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre representaron el 6,17% y el 5,18%

respectivamente.

Respecto a las tasas y contribuciones, el monto recaudado suma \$ 13.984.941,13, de los cuales, el 42.01% del monto recaudado lo concentra el rubro otras contribuciones, que al igual que el año 2020 es el rubro más representativo, seguido de prestación de servicios con el 14,11%; en tanto que, el acceso a lugares públicos con 10,32% es el tercer rubro con un monte de recaudación que supera el millón de dólares.

Las inscripciones registros y matriculas representa el 7,85% del monto recaudado por concepto de tasas y contribuciones; en tanto que, el 6,87% lo concentra los permisos licencias y patentes, seguido la apertura y construcción de vías de toda clase con el 5,10%.

**Tabla 4:** Recaudado 2021

<b>Descripción</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>
<b>11 Impuestos</b>	<b>13.503.320,60</b>	<b>100,00%</b>
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	1.742.888,22	12,91%
110201 A los Predios Urbanos	3.844.495,38	28,47%
110202 A los Predios Rurales	832.584,63	6,17%
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	-	0,00%
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	700.055,00	5,18%
110206 De Alcabalas	2.352.856,63	17,42%
110207 A los Activos Totales	2.120.998,66	15,71%
110312 A los Espectáculos Públicos	105.806,78	0,78%
110704 Patentes Comerciales - Industriales - Financieras Inmobiliarias-Profesionales y de Servicios	1.803.635,30	13,36%
<b>13 Tasas y contribuciones</b>	<b>13.984.941,13</b>	<b>100,00%</b>
130102 Acceso a Lugares Públicos	1.443.797,11	10,32%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	149.328,60	1,07%
130108 Prestación de Servicios	1.972.765,78	14,11%

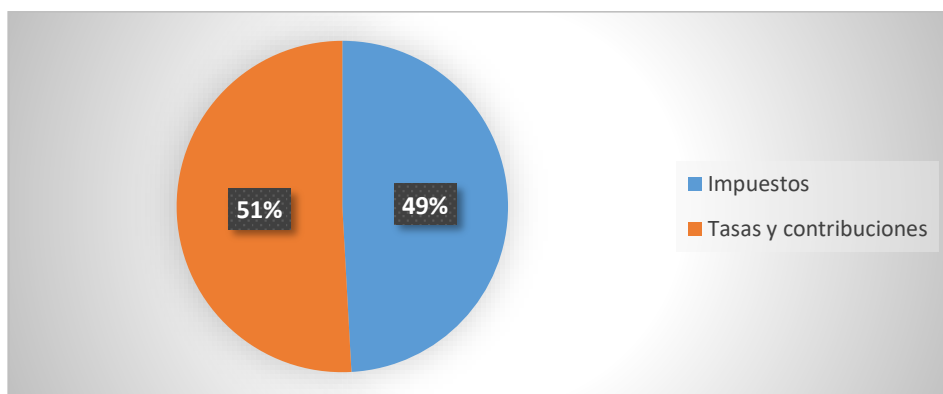
	<b>Descripción</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>
130110	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	13.009,96	0,09%
130111	Inscripciones Registros y Matriculas	1.097.805,74	7,85%
130112	Permisos Licencias y Patentes	961.096,98	6,87%
130114	Servicios de Rastro	373.833,25	2,67%
130116	Recolección de Basura y Aseo Publico	243.538,03	1,74%
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	185.506,83	1,33%
130128	Patentes de Conservación Minera	673,28	0,00%
130199	Otras Tasas	537.735,18	3,85%
130308	Regalías Mineras	11.275,96	0,08%
130406	Apertura Pavimentación Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	713.009,38	5,10%
130408	Aceras Bordillos y Cercas	261.678,97	1,87%
130409	Obras de Alcantarillado y Canalización	144.148,09	1,03%
130499	Otras Contribuciones	5.875.737,99	42,01%
	<b>Total</b>	<b>27.488.261,73</b>	

**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2021

**Elaborado por:** Ana Toalombo

En la figura 8, se ilustra la composición del monto recaudado por concepto de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones en el periodo 2021:

**Gráfico 8.** Recaudación 2021



**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2021

**Elaborado por:** Ana Toalombo

Como se ilustra en la figura 9, al igual que en el periodo 2021 la mayoría del monto recaudado (51%) lo concentran las tasas y contribuciones, con un valor de \$ 13.984.941,13; mientras que, el 49% lo representan los impuestos, cuyo valor suma \$ 13.503.320,60.

- **Recaudación de impuestos 2022**

Conforme a los resultados de la tabla 5, en el periodo 2022 se recaudó \$13.056.862,00 por concepto de impuestos, de los cuales, el 29,53% corresponde a los predios urbanos, siendo el impuesto más representativo de este periodo; a continuación, con el 16,52% los activos totales representan el segundo impuesto que genera mayor ingreso al GAD; en tanto que el 16,43% del valor recaudado lo concentra las alcabalas.

Otro importante impuesto es patentes comerciales - industriales -financieras inmobiliarias-profesionales y de servicios, pues representa el 13,91%; en tanto que, a la utilidad por la venta de predios urbanos y plusvalía representó el 10,93%; en tanto que, el 6,29% lo representan los impuestos a los predios rurales y el 4,91% a De vehículos motorizados de transporte terrestre.

Respecto a las tasas y contribuciones, el monto recaudado suma \$ 13.851.348,36, de los cuales, el 42.91% del valor recaudado lo concentra el rubro otras contribuciones, que al igual que el año 2020 y 2021 es el rubro más representativo, seguido de prestación de servicios con el 13,98%; en tanto que, el acceso a lugares públicos con 9,20% es el tercer rubro con un monto de recaudación que supera el millón de dólares.

Los permisos, licencias y patentes representan el 7,97% del monto recaudado por concepto de tasas y contribuciones; en tanto que, el 7,20% lo concentra las inscripciones, registros y matriculas.



**Tabla 5:** Recaudado 2022

	<b>Descripción</b>	<b>Recaudado</b>	<b>%</b>
<b>11</b>	<b>Impuestos</b>	<b>13.056.862,00</b>	<b>100,00%</b>
	A la Utilidad por la Venta de Predios	1.426.840,99	10,93%
110102	Urbanos y Plusvalía		
110201	A los Predios Urbanos	3.855.895,92	29,53%
110202	A los Predios Rurales	821.175,89	6,29%
	A la Inscripción en el Registro de la	1.015,21	0,01%
110203	Propiedad o en el Registro Mercantil		
	De Vehículos Motorizados de Transporte	641.580,00	4,91%
110205	Terrestre		
110206	De Alcabalas	2.145.513,28	16,43%
110207	A los Activos Totales	2.156.697,87	16,52%
110312	A los Espectáculos Públicos	192.192,50	1,47%
	Patentes Comerciales - Industriales -	1.815.950,34	13,91%
	Financieras Inmobiliarias-Profesionales y de		
110704	Servicios		
<b>13</b>	<b>Tasas y contribuciones</b>	<b>13.851.348,36</b>	<b>100,00%</b>
130102	Acceso a Lugares Públicos	1.273.811,81	9,20%
130103	Ocupación de Lugares Públicos	265.973,71	1,92%
130108	Prestación de Servicios	1.936.068,21	13,98%
	Control de Alimentos y de Establecimientos	7.125,27	0,05%
130110	Comerciales e Industriales		
130111	Inscripciones Registros y Matriculas	996.615,68	7,20%
130112	Permisos Licencias y Patentes	1.103.551,59	7,97%
130114	Servicios de Rastro	344.222,28	2,49%
130116	Recolección de Basura y Aseo Publico	215.913,03	1,56%
	Aprobación de Planos e Inspección de	156.384,18	1,13%
130118	Construcciones		
130128	Patentes de Conservación Minera	774,86	0,01%
130199	Otras Tasas	523.584,59	3,78%
130308	Regalías Mineras	11.310,35	0,08%
	Apertura Pavimentación Ensanche y	658.344,64	4,75%
130406	Construcción de Vías de Toda Clase		
130408	Aceras Bordillos y Cercas	262.212,54	1,89%

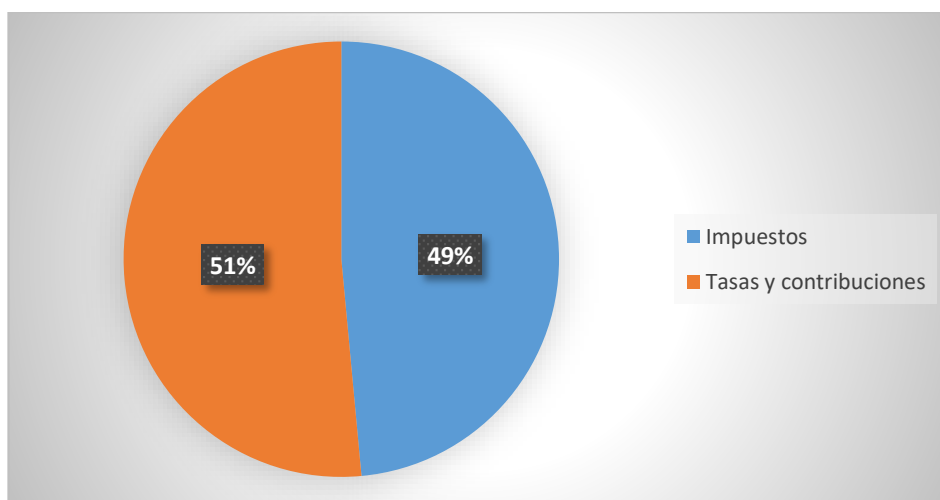
Descripción	Recaudado	%
130409 Obras de Alcantarillado y Canalización	152.113,58	1,10%
130499 Otras Contribuciones	5.943.342,04	42,91%
<b>Total</b>	<b>26.908.210,36</b>	

**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2022

**Elaborado por:** Ana Toalombo

En la figura 9, se ilustra la estructura de la recaudación tributaria del GAD Municipalidad de Ambato:

**Gráfico 9.** Recaudación 2022



**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2022

**Elaborado por:** Ana Toalombo

De acuerdo a la figura 8, al igual que en el periodo 2020 y 2021 la mayoría del monto recaudado (51%) lo concentran las tasas y contribuciones, con un valor de \$ 13.851.348,36; mientras que, el 49% lo representa los impuestos, cuyo valor suma \$ 13.056.862,00.

- **Tendencia de la recaudación**

En la tabla 6, se detalla la tendencia que presenta la recaudación tributaria en el GAD Municipalidad de Ambato:

**Tabla 6:** Tendencia de recaudación 2020-2022

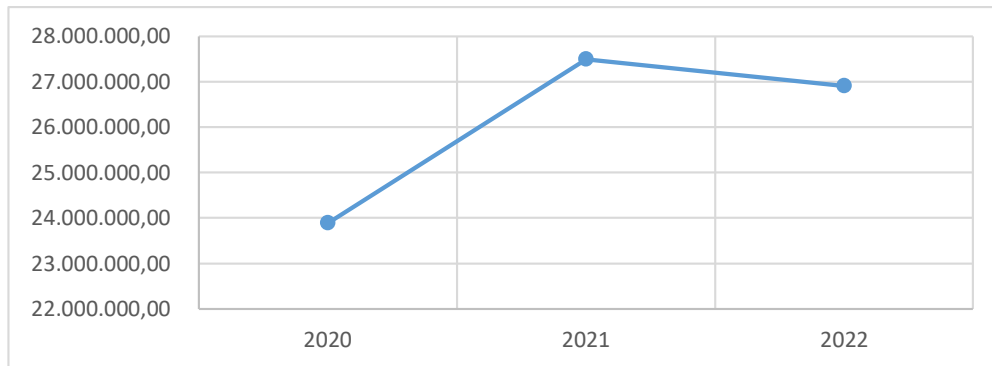
	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
Impuestos	11.563.357,83	13.503.320,60	13.056.862,00
Tasas y contribuciones	12.321.251,54	13.984.941,13	13.851.348,36
<b>Total recaudado</b>	<b>23.884.609,37</b>	<b>27.488.261,73</b>	<b>26.908.210,36</b>
<b>Variación global</b>	<b>0</b>	<b>15,09%</b>	<b>-2,11%</b>

**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2020-2022

**Elaborado por:** Ana Toalombo

En el año 2021 el valor recaudado por recaudación tributaria se incrementó, ya que alcanzó un valor de \$ 27.488.261,73; en tanto que, en el periodo 2022 presenta una disminución del 2,11% (\$580.051,37) recaudándose un monto de \$ 26.908.210,36.

**Gráfico 10.** Tendencia recaudación de impuestos, tasas y contribuciones 2020-2022



**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2020-2022

**Elaborado por:** Ana Toalombo

En la figura 10 se observa que la recaudación tributaria en el GAD Municipalidad de Ambato se incrementó en un 15,09% en el periodo 2021, esto debido a la recuperación económica post pandemia, lo que permitió a la ciudadanía cumplir con los pagos de sus obligaciones tributarias, y en muchos casos ponerse al día; en tanto que, en el 2022 presentó una disminución del -2,11%, lo cual influye en la gestión presupuestaria de los gastos, tomando en cuenta que la disminución recaudatoria afecta la realización de las obras, programas y proyectos, pues los ingresos propios son de gran importancia en el adelanto territorial, económico y social de un ciudad.

#### 4.2.2. Finanzas públicas del GAD de Ambato

Como se observa en la tabla 7, los impuestos, tasas y contribuciones representa más del 61% de los ingresos recaudados durante los periodos 2020-2022, siendo el año 2020, el periodo en el cual, la recaudación alcanzó su punto más alto, llegando a representar el 74,88% del total de ingresos.

**Tabla 7:** Contribución de Impuestos, tasas y contribuciones a los ingresos totales 2020-2022

Periodos	Impuestos, tasas y contribuciones		Total ingresos	
	Valor	Porcentaje	Valor	Porcentaje
2020	23.884.609,37	74,88%	31.895.470,76	
2021	27.488.261,73	61,10%	44.989.505,09	
2022	26.908.210,36	62,20%	43.259.859,10	

**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2020-2022

**Elaborado por:** Ana Toalombo

En la tabla 8 se presenta los montos recaudados por ingresos y los egresos pagados por el GAD Municipalidad de Ambato, considerando su eficiencia y representación. Como se describe, los ingresos presentan una eficiencia recaudatoria superior al 80%; mientras que, los gastos sólo lograron ejecutarse en un nivel inferior al 61%; lo cual, evidencia una deficiente canalización de los recursos; además, se identificó que en el 2020, los ingresos recaudados apenas representan el 42,02% de los egresos, en el 2021 representó el 49,38%; mientras que en el 2022 llegó a representar el 45,50%.

**Tabla 8:** Relación entre ingresos y gastos 2020-2022

Periodos	Ingresos		Egresos		
	Valor	Eficiencia	Valor	Eficiencia	Porcentaje
2020	31.895.470,76	83,72%	75.899.755,29	54,56%	42,02%
2021	44.989.505,09	107,59%	91.105.420,87	60,25%	49,38%
2022	43.259.859,10	97,92%	95.075.529,07	56,84%	45,50%

**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2020-2022

**Elaborado por:** Ana Toalombo

- **Eficiencia de la recaudación**

La eficiencia recaudatoria se enfoca en la capacidad que tiene el GAD Municipalidad de Ambato para cumplir con la recaudación de impuestos conforme lo programado, para lo cual se aplica el siguiente indicador:

Eficiencia de ingresos por impuestos

$$= \frac{\text{Presupuesto ejecutado ingresos por impuestos}}{\text{Presupuesto programado ingresos por impuestos}} * 100$$

Eficiencia ingresos por tasas y contribuciones

$$= \frac{\text{Presupuesto ejecutado ingresos por tasas y contribuciones}}{\text{Presupuesto programado ingresos por tasas y contribuciones}} * 100$$

Los resultados obtenidos muestran que en el 2020 existió una eficiencia recaudatoria en relación a los impuestos del 95,33%; mientras que, las tasas y contribuciones alcanzaron una eficiencia del 85,03%.

Llama la atención que existieron rubros que superaron la eficiencia en recaudación, como en el caso de los activos totales, puesto que se alcanzó una eficiencia del 139,66%, ya que se presupuestó recaudar \$1.435.000,00 por este concepto; sin embargo, se recaudaron \$ 2.004.115,89, superando por 39,66% el monto programado. Así también, las Patentes Comerciales - Industriales -Financieras Inmobiliarias- Profesionales y de Servicios alcanzaron una eficiencia del 111,05%; es decir, se logró superar el valor presupuestado por 11,05%.

Uno de los rubros que presentan la menor tasa de eficiencia es el impuesto a los Predios Rurales, ya que se logró recaudar el 64,97%. Cabe mencionar que, el impuesto a la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil no se recaudó ningún valor.

Se observa que los Permisos Licencias y Patentes alcanzaron una eficiencia del 157,03%, ya que se presupuestó recaudar \$ 669.000,00 y se alcanzó un valor de \$

1.050.502,49. Otro rubro que supero la recaudación presupuestada es Patentes de Conservación Minera, el cual muestra una eficiencia del 141,06%

Otras tasas y contribuciones que superaron el monto presupuestado fueron: regalías mineras, otras tasas, acceso a lugares públicos, etc.

En tanto que, la eficiencia de Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales muestra la eficiencia más baja de recaudación, alcanzando una tasa de 5,08%.

**Tabla 9:** Eficiencia de la recaudación 2020

	<b>Descripción</b>	<b>Programado</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Eficiencia</b>
<b>11</b>	<b>Impuestos</b>	<b>12.129.500,00</b>	<b>11.563.357,83</b>	<b>95,33%</b>
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	1.330.000,00	1.248.006,29	93,84%
110201	A los Predios Urbanos	4.350.000,00	3.650.221,11	83,91%
110202	A los Predios Rurales	1.200.000,00	779.668,87	64,97%
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	500,00	-	0,00%
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	712.500,00	637.307,50	89,45%
110206	De Alcabalas	1.435.000,00	1.423.668,58	99,21%
110207	A los Activos Totales	1.435.000,00	2.004.115,89	139,66%
110312	A los Espectáculos Públicos	91.500,00	71.266,59	77,89%
110704	Patentes Comerciales - Industriales - Financieras Inmobiliarias-Profesionales y de Servicios	1.575.000,00	1.749.103,00	111,05%
<b>13</b>	<b>Tasas y contribuciones</b>	<b>14.490.774,60</b>	<b>12.321.251,54</b>	<b>85,03%</b>
130102	Acceso a Lugares Públicos	925.249,60	997.417,70	107,80%
130103	Ocupación de Lugares Públicos	140.000,00	103.357,13	73,83%
130108	Prestación de Servicios	1.778.025,00	1.714.947,02	96,45%
130110	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	2.000,00	101,52	5,08%
130111	Inscripciones Registros y Matriculas	712.500,00	720.127,76	101,07%
130112	Permisos Licencias y Patentes	669.000,00	1.050.502,49	157,03%
130114	Servicios de Rastro	489.000,00	370.793,10	75,83%

	<b>Descripción</b>	<b>Programado</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Eficiencia</b>
130116	Recolección de Basura y Aseo Publico	229.500,00	230.162,82	100,29%
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	140.000,00	120.725,70	109,12%
130128	Patentes de Conservación Minera	500,00	705,28	141,06%
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	-	-	
130199	Otras Tasas	490.000,00	569.980,30	116,32%
130308	Regalías Mineras	15.000,00	17.573,97	117,16%
130406	Apertura Pavimentación Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	1.250.000,00	721.307,53	57,70%
130408	Aceras Bordillos y Cercas	500.000,00	274.412,79	54,88%
130409	Obras de Alcantarillado y Canalización	270.000,00	155.160,59	57,47%
130499	Otras Contribuciones	6.880.000,00	5.273.975,84	76,66%
	<b>Total</b>	<b>26.620.274,60</b>	<b>23.884.609,37</b>	<b>89,72%</b>

**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2020-2022

**Elaborado por:** Ana Toalombo

En la tabla 10 se muestra que en el 2021 existió una eficiencia recaudatoria en relación a los impuestos del 98,35%; mientras que, las tasas y contribuciones alcanzaron una eficiencia del 93,09%.

Del mismo modo que en el periodo 2020 existieron rubros que superaron la eficiencia en recaudación, como en el caso de los impuestos a los espectáculos públicos, puesto que se alcanzó una eficiencia del 132,26%, ya que se presupuestó recaudar \$ 80.000,00 por este concepto; sin embargo, se recaudaron \$ 105.806,78, superando por 32,26% el monto programado. Así también, el impuesto a las alcabalas alcanzó una eficiencia del 123,83%; es decir, se logró superar el valor presupuestado por 23,83%; en tanto que, el impuesto a los activos fijos obtuvo una eficiencia del 117,83%.

Uno de los rubros que presentan la menor tasa de eficiencia es el impuesto a los Predios Rurales, ya que se logró recaudar el 69,38%. Cabe mencionar que, el impuesto a la Inscripción en el Registro de la Propiedad no se recaudó ningún valor.

También, se observa que el rubro que presenta mayor eficiencia es Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales pues su eficiencia

recaudatoria fue del 216,83%, ya que se presupuestó recaudar \$ 6.000,00 y se alcanzó un valor de \$ 13.009,96. Otro rubro que supero la recaudación presupuestada es Permisos Licencias y Patentes, el cual muestra una eficiencia del 118,65%, Inscripciones Registros y Matriculas es otro de los rubros con un nivel de eficiencia superior (115,32%).

Otras tasas y contribuciones que superaron el monto presupuestado fueron la aprobación de planos e inspección de construcciones, recolección de basura y aseo público, acceso a lugares públicos, y prestación de servicios.

**Tabla 10:** Eficiencia de la recaudación 2021

	<b>Descripción</b>	<b>Programado</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Eficiencia</b>
<b>11</b>	<b>Impuestos</b>	<b>13.730.500,00</b>	<b>13.503.320,60</b>	<b>98,35%</b>
	A la Utilidad por la Venta de Predios	1.700.000,00	1.742.888,22	102,52%
110102	Urbanos y Plusvalía			
110201	A los Predios Urbanos	4.350.000,00	3.844.495,38	88,38%
110202	A los Predios Rurales	1.200.000,00	832.584,63	69,38%
	A la Inscripción en el Registro de la	500,00	-	0,00%
110203	Propiedad o en el Registro Mercantil			
	De Vehículos Motorizados de	700.000,00	700.055,00	100,01%
110205	Transporte Terrestre			
110206	De Alcabalas	1.900.000,00	2.352.856,63	123,83%
110207	A los Activos Totales	1.800.000,00	2.120.998,66	117,83%
110312	A los Espectáculos Públicos	80.000,00	105.806,78	132,26%
	Patentes Comerciales - Industriales -	2.000.000,00	1.803.635,30	90,18%
	Financieras Inmobiliarias-			
110704	Profesionales y de Servicios			
<b>13</b>	<b>Tasas y contribuciones</b>	<b>15.023.600,00</b>	<b>13.984.941,13</b>	<b>93,09%</b>
130102	Acceso a Lugares Públicos	1.413.000,00	1.443.797,11	102,18%
130103	Ocupación de Lugares Públicos	150.000,00	149.328,60	99,55%
130108	Prestación de Servicios	1.959.600,00	1.972.765,78	100,67%
	Control de Alimentos y de	6.000,00	13.009,96	216,83%
	Establecimientos Comerciales e			
130110	Industriales			
130111	Inscripciones Registros y Matriculas	952.000,00	1.097.805,74	115,32%
130112	Permisos Licencias y Patentes	810.000,00	961.096,98	118,65%
130114	Servicios de Rastro	411.000,00	373.833,25	90,96%



	<b>Descripción</b>	<b>Programado</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Eficiencia</b>
130116	Recolección de Basura y Aseo Publico	231.000,00	243.538,03	105,43%
	Aprobación de Planos e Inspección de	170.000,00	185.506,83	109,12%
130118	Construcciones			
130128	Patentes de Conservación Minera	1.000,00	673,28	67,33%
130199	Otras Tasas	650.000,00	537.735,18	82,73%
130308	Regalías Mineras	20.000,00	11.275,96	56,38%
	Apertura Pavimentación Ensanche y	1.050.000,00	713.009,38	67,91%
130406	Construcción de Vías de Toda Clase			
130408	Aceras Bordillos y Cercas	400.000,00	261.678,97	65,42%
130409	Obras de Alcantarillado y Canalización	220.000,00	144.148,09	65,52%
130499	Otras Contribuciones	6.580.000,00	5.875.737,99	89,30%
	<b>Total</b>	<b>28.754.100,00</b>	<b>27.488.261,73</b>	<b>95,60%</b>

**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2020-2022

**Elaborado por:** Ana Toalombo

En la tabla 11 se muestra que en el 2022 existió una eficiencia recaudatoria en relación a los impuestos del 92.33%; mientras que, las tasas y contribuciones alcanzaron una eficiencia del 84.96%.

Al igual que en los periodos 2020 y 2021 existieron rubros que superaron la eficiencia en recaudación, como en el caso del impuesto a la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil, puesto que se alcanzó una eficiencia del 203,04%, ya que se presupuestó recaudar \$500,00 por este concepto; sin embargo, se recaudaron \$ 1.015,21, superando por 103,04% el monto programado. Así también, el impuesto a los activos totales alcanzó una eficiencia del 113,51%; es decir, se logró superar el valor presupuestado por 13,51%. Otros de los impuestos que superaron la eficiencia recaudadora programado fueron: a las alcabalas, y a los espectáculos públicos.

Del mismo modo que en el periodo 2020 y 2021, uno de los rubros que presentan la menor tasa de eficiencia es el impuesto a los Predios Rurales, ya que se logró recaudar el 65,69%.

En relación a las tasas y contribuciones, se observa que la Ocupación de Lugares Públicos alcanzó una eficiencia del 183,43%, ya que se presupuestó recaudar \$ 145.000,00 y se alcanzó un valor de \$ 265.973,71. Otro rubro que supero la recaudación presupuestada fue el Acceso a Lugares Públicos, el cual muestra una eficiencia del 151,28%

Otras tasas y contribuciones que superaron el monto presupuestado fueron: Recolección de Basura y Aseo Público, Inscripciones Registros y Matriculas, u Permisos Licencias y Patentes.

En tanto que, la eficiencia de Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales muestra la eficiencia más baja de recaudación (47,50%), alcanzando un valor recaudado de \$ 7.125,27.

**Tabla 11:** Eficiencia de la recaudación 2022

Descripción	Programado	Recaudado	Eficiencia
<b>11 Impuestos</b>	<b>14.180.500,00</b>	<b>13.056.862,00</b>	<b>92,08%</b>
A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	1.500.000,00	1.426.840,99	95,12%
110201 A los Predios Urbanos	4.500.000,00	3.855.895,92	85,69%
110202 A los Predios Rurales	1.250.000,00	821.175,89	65,69%
A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	500,00	1.015,21	203,04%
110203 De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	700.000,00	641.580,00	91,65%
110205 De Alcabalas	1.950.000,00	2.145.513,28	110,03%
110207 A los Activos Totales	1.900.000,00	2.156.697,87	113,51%
110312 A los Espectáculos Públicos	180.000,00	192.192,50	106,77%
Patentes Comerciales - Industriales - Financieras Inmobiliarias-Profesionales y de Servicios	2.200.000,00	1.815.950,34	82,54%
110704			
<b>13 Tasas y contribuciones</b>	<b>16.303.600,00</b>	<b>13.851.348,36</b>	<b>84,96%</b>
130102 Acceso a Lugares Públicos	842.000,00	1.273.811,81	151,28%
130103 Ocupación de Lugares Públicos	145.000,00	265.973,71	183,43%
130108 Prestación de Servicios	2.654.600,00	1.936.068,21	72,93%
Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	15.000,00	7.125,27	47,50%
130110			

Descripción	Programado	Recaudado	Eficiencia
130111 Inscripciones Registros y Matriculas	952.000,00	996.615,68	104,69%
130112 Permisos Licencias y Patentes	1.098.000,00	1.103.551,59	100,51%
130114 Servicios de Rastro	406.000,00	344.222,28	84,78%
130116 Recolección de Basura y Aseo Publico	200.000,00	215.913,03	107,96%
Aprobación de Planos e Inspección de	170.000,00	156.384,18	91,99%
130118 Construcciones			
130128 Patentes de Conservación Minera	1.000,00	774,86	77,49%
130199 Otras Tasas	650.000,00	523.584,59	80,55%
130308 Regalías Mineras	20.000,00	11.310,35	56,55%
Apertura Pavimentación Ensanche y	1.300.000,00	658.344,64	50,64%
130406 Construcción de Vías de Toda Clase			
130408 Aceras Bordillos y Cercas	550.000,00	262.212,54	47,68%
130409 Obras de Alcantarillado y Canalización	300.000,00	152.113,58	50,70%
130499 Otras Contribuciones	7.000.000,00	5.943.342,04	84,90%
<b>Total</b>	<b>30.484.100,00</b>	<b>26.908.210,36</b>	<b>88,27%</b>

**Fuente:** Cédula presupuestaria de ingresos del GAD de Ambato 2020-2022

**Elaborado por:** Ana Toalombo

### 4.3.Respuesta a las preguntas de reflexión

- ¿Cuáles fueron los niveles de variación en la capacidad de recaudación de impuestos del GAD de Ambato en el periodo 2020-2022?

Las variaciones en la capacidad de recaudación de impuestos del GAD de Ambato en el periodo 2021 mostro un incremento de 15,09%, recaudando un monto \$ 27.488.261,73; sin embargo, en el 2022 la recaudación disminuyó en un -2,11%, registrándose un valor de \$ 26.908.210,36.

- ¿Cuál es el nivel de eficiencia en la gestión de las finanzas públicas del GAD de Ambato?

Mediante el uso de los indicadores de eficiencia se pudo determinar que las finanzas públicas del GAD de Ambato son precisas, sobre todo teniendo en cuenta que al 2020 indica una eficiencia recaudatoria del 89,72% en concepto de impuestos, tasas y contribuciones; mientras que en el 2021 se registró una eficiencia del 95,60%, lo cual evidencia una mejor gestión recaudatoria; sin embargo, en el periodo 2022 la eficiencia disminuyó, registrándose un 88,27%. Dados los hallazgos, es evidente que el GAD ha

sido eficiente en la recaudación durante los años 2020-2022, y además, prioriza a lograr los resultados deseados y los objetivos institucionales.

- ¿Cuál es el impacto de la recaudación de impuestos en las finanzas públicas del GAD de Ambato?

El impacto de la recaudación de impuestos entre lo recaudado y lo presupuestado es significativo, tomando en cuenta que existe un elevado nivel recaudatorio en varios de los rubros; sin embargo, también exigen partidas con un bajo nivel recaudatorio. En contraste, en el año 2020, la mayoría de impuestos se recaudaron en un 95,33%; llama la atención que, existieron varios rubros superaron su eficiencia, como en el caso de los activos totales, puesto que se alcanzó una eficiencia del 139,66%; así también, las Patentes Comerciales - Industriales -Financieras Inmobiliarias-Profesionales y de Servicios alcanzaron una eficiencia del 111,05%. En el 2021, la eficiencia recaudatoria se incrementó, así la efectividad de los impuestos fue del 98,35%; mientras que, las tasas y contribuciones alcanzaron una eficiencia del 93,09%. En el 2022, la eficiencia recaudatoria de los impuestos disminuyó, registrando un 92,33%; así también, el nivel de las tasas y contribuciones, pues se logró una efectividad del 84,96%.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1. Conclusiones

El GAD de Ambato en el periodo 2020-2022, muestra una adecuada capacidad de recaudación de impuestos, tasas y contribuciones, tomando en cuenta que, en el año 2020 representó el 74,88% del total de ingresos, en el 2021 el valor recaudado por este concepto se Incrementó en un 15,09%; sin embargo, el valor representó el 61,10% de los ingresos totales; por lo que, en el periodo 2022 el monto recaudado por impuestos disminuyó en un -2,11%. Hay que considerar que, el valor recaudado por impuestos, tasas y contribuciones (fondos propios) representa la mayoría de los ingresos.

Por medio de los indicadores de eficiencia se pudo conocer que las finanzas públicas del GAD de Ambato son correctas, considerando también que, en el 2020 muestra una eficacia recaudatoria del 89,72% entre los impuestos y las tasas y contribuciones. En el 2021 existió una eficacia recaudatoria de 95.60%. Mientras que, en el 2022 la eficacia alcanzada fue del 88,27%. Considerando los resultados, se evidencia que en los periodos 2020-2022, en el GAD prevalece la eficacia en la recaudación, pues se enfoca en lograr los resultados deseados o alcanzar los objetivos establecidos en el ámbito de recaudación.

Al comparar el impacto de la recaudación de impuestos entre lo recaudado y lo presupuestado, se evidencia en el año 2020, la mayoría de impuestos se recaudaron en un 95,33%; sin embargo, varios rubros superaron su eficiencia, como en el caso de los activos totales, puesto que se alcanzó una eficiencia del 139,66%; así también, las Patentes Comerciales - Industriales -Financieras Inmobiliarias-Profesionales y de Servicios alcanzaron una eficiencia del 111,05%. En el 2021, la eficiencia recaudatoria se incrementó, así la efectividad de los impuestos fue del 98,35%; mientras que, las tasas y contribuciones alcanzaron una eficiencia del 93,09%; del mismo modo que el periodo anterior, impuestos como a los espectáculos públicos, el impuesto a las alcabalas y el impuesto a los activos fijos superaron la eficiencia recaudatoria. En el

2022, la eficiencia recaudatoria de los impuestos disminuyó, no obstante, esta alcanzó el 92,33%; así también, el nivel de las tasas y contribuciones, pues se logró una efectividad del 84,96%.

## **5.2. Recomendaciones**

La Dirección Financiera del GAD Municipalidad de Ambato debe evaluar los factores externos que logran influir, tanto en la planificación presupuestaria como en la eficiencia recaudatoria, a fin de efectuar las metas y objetivos institucionales de manera apropiada.

La Dirección Financiera del GAD Municipalidad de Ambato debe efectuar el control y seguimiento constante a las finanzas públicas de la institución, a fin de conocer su nivel de avance y contar con información efectiva que sirva para tomar acciones encaminadas a cumplir las metas y objetivos de recaudación trazadas.

Se recomienda evaluar las partidas de ingresos y egresos con la intención de facilitar la toma de decisiones para mejorar y ajustar los presupuestos a las demandas y requerimientos del municipio.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, O., & Tapia, A. (2015). El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas. *THEMIS-Revista de Derecho*, 157-172.
- Alcivar, C., Calderón, J., & García, A. (2014). "Los impuestos, cultura política que adoptan los gobiernos como regulador de conductas sociales (Ecuador). *Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
- Alvear, P., Elizalde, L., & Salazar, M. (2018). Evolución del Sistema Tributario Ecuatoriano y su Influencia en el Presupuesto General del Estado. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 2-13.
- Andrade, L., Ortega, C., Salinas, L., & Toasa, H. (2013). Análisis de la Recaudación Tributaria en el Ecuador por Sectores Económicos: Ventajas, Estructura y Factores Determinantes. Periodo 2008-2012. *Escuela Superior Politécnica del Litoral*, 1-15.
- Arias, D., Buenaño, E., Oliva, N., & Ramírez, J. (2013). *Historia del Sistema Tributario Ecuatoriano 1950-1990*. Quito: Fiscalidad.
- Armijos, P. (2020). La importancia del principio de capacidad contributiva en el régimen tributario ecuatoriano. *FORO Revista de derecho*.  
doi:<https://doi.org/10.32719/26312484.2021.36.8>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.
- Azcona, M., Manzini, F., & Dorati, J. (2013). *Precisiones metodológicas sobre la unidad de análisis y la unidad de observación*. Obtenido de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/45512>
- Baque, E., G., S., & Jaime, M. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos. *Avances*, 22(1), 51-63.
- Bravo, J., & Mera, C. (2022). Recaudación de tributos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) de Portoviejo y su incidencia a las personas con discapacidad de la Fundación San Jorge. *Dominios de la Ciencia*, 682-692.  
doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i2.2669>
- Camino, S., & Brito, L. (2021). Ciclicidad de la política fiscal en Ecuador. *Revista de análisis económico*, 36(1), 49-84. Obtenido de

[https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-88702021000100049&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-88702021000100049&script=sci_arttext)

- Cañas, M. (2010). *Diagnóstico para un Manual Tributario Municipal*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador.
- Cañete, A. (2018). Democracias capturadas : el gobierno de unos pocos. Mecanismos de captura de la política fiscal por parte de las élites y su impacto en la desigualdad en América Latina y el Caribe. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)*. Obtenido de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20190516035610/democracias\\_capturadas\\_full\\_es.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20190516035610/democracias_capturadas_full_es.pdf)
- CEPAL. (2019). *Los factores determinantes de recaudación tributaria*. Obtenido de [estimacionestributarias.com](http://www.estimacionestributarias.com): <http://www.estimacionestributarias.com/archivos/LEIT2.pdf>
- Chávez, A. (2015). “*La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza*”. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Chérrez, W. (2020). *Valoración de las políticas públicas y el presupuesto de la coordinación zonal de educación, Zona 3*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/31903/3/T4899M.pdf>
- Cimoli, M., García, R., Titelman, D., & Shaw, S. (2020). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe*. CEPAL. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47920/1/S2200395\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47920/1/S2200395_es.pdf)
- Código Orgánico de Organización Territorial. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial. Obtenido de <https://bit.ly/3MCEeyo>
- (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Asamblea Nacional.
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). Constitución de la República del Ecuador .
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Administración Públicas. *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://bit.ly/3G7G3RF>



- Contifico. (2021). *Tipos de contribuyentes*. Obtenido de <https://contifico.com/tipos-de-contribuyentes/#:~:text=ante%20el%20SRI,-,1.,de%20la%20actividad%20econ%C3%B3mica%20empresarial>.
- Coyago, W. (2018). *Análisis y determinación de estrategias para la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones en el GAD Municipal de Santa Clara para el cumplimiento de los fines municipales*. Puyo: Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDES".
- D'olivares, N., & Casteblanco, C. (2015). Un acercamiento a los enfoques de investigación y tradiciones investigativas en educación. *Revista Humanismo.Soc.*, 3(1-2), 24-34. Obtenido de <http://fer.uniremington.edu.co/ojs/index.php/RHS/article/view/197/203>
- Eguido, H., Porto, A., Pineda, C., Garriga, M., & Rosales, W. (2010). *Estudio de las Características Estructurales del Sector Municipal en América Latina*. Washington, D.C.: BID.
- Fernández, J. (2016). *Derecho administrativo*.
- GAD Ambato. (2019). *Visión Misión*. Obtenido de <https://ambato.gob.ec/vision-mision/>
- GAD del Cantón San Pedro de Pelileo. (2016). *Reglamento orgánico funcional y por procesos del GAD Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Pelileo – GADMSPP-*. Obtenido de [www.pelileo.gob.ec](http://www.pelileo.gob.ec): [http://www.pelileo.gob.ec/html/images/lotaip2018/archivos\\_inicio/REGLAMENTO\\_ORGANICO\\_POR\\_%20PROCESOS.pdf](http://www.pelileo.gob.ec/html/images/lotaip2018/archivos_inicio/REGLAMENTO_ORGANICO_POR_%20PROCESOS.pdf)
- GAD Municipalidad de Ambato. (2020). *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Municipalidad de Ambato*. Ambato.
- GAD Municipalidad de Ambato. (2023). *Municipalidad de Ambato ofrece nueve puntos de recaudación tributaria*. Obtenido de <https://ambato.gob.ec/municipalidad-de-ambato-ofrece-nueve-puntos-de-recaudacion-tributaria/>
- Galeano, M. (2020). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Bogotá: Universidad EAFIT.
- Ganchozo, M. (2022). *Análisis de la ejecución presupuestaria*. Loja: Universidad Técnica Particular de Loja.

- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato. (2022). *Municipalidad de Ambato ofrece nueve puntos de recaudación tributaria*. Obtenido de <https://ambato.gob.ec/municipalidad-de-ambato-ofrece-nueve-puntos-de-recaudacion-tributaria/>
- Gómez, J., & Jiménez, J. (2015). *El Financiamiento de los Gobiernos Subnacionales en América Latina (un análisis de casos)*. CEPAL.
- Gómez, J., & Morán, D. (2020). Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe. *CEPAL*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46301/1/S2000696_es.pdf)
- Guaygua, G. (2014). *El presupuesto y su influencia en la autonomía de la Unidad Desconcentrada de Terminales del Cantón Ambato*. (Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato). Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20980/1/T2809i.pdf>
- Guerrero, M., Macías, G., Sánchez, E., & Mera, C. (2022). v7i1 Importancia de la recaudación de impuestos de los nuevos parques de Portoviejo, periodo 2020-2021. *FIPCAEC*, 7(1), 88-101. Obtenido de <https://fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/584/1022>
- Izurieta, M., Vallejo, D., Villacrés, W., & Caiza, R. (2018). Modelo de evaluación presupuestaria para los gobiernos autónomos descentralizados municipales. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/evaluacion-presupuestaria-gobiernos.html>
- Ley de Régimen Tributario Interno. (2020). *Asamblea Nacional*. Registro Oficial Suplemento 463 de 17-nov.-2004, Modificado el 29 de diciembre del 2020.
- Londoño, S., Reza, E., León, L., & Morales, A. (2021). La sostenibilidad del endeudamiento público en Ecuador: Una visión de mediano plazo. *Revista Podium*, ISSN: 1390-5473(40), 59-74. Obtenido de <https://revistas.uees.edu.ec/index.php/Podium/article/view/645/600>
- Maldonado, H. (24 de 9 de 2005). *El Régimen Tributario-Generalidades*. Obtenido de Derecho Ecuador: <https://derechoecuador.com/el-reacutegimen-tributario-generalidades/>

- Martínez, J. (2018). *Sistema de información de mercados*. España: Ediciones Paraninfo, S.A.
- Méndez, V., Méndez, P., & Pérez, C. (2015). El impuesto a la renta en el Ecuador 200-2015. *Revista Electrónica Iberoamericana*, 1-26.
- Mendoza , W., Delgado , M., García , T., & Barreiro , I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 4(4), 35. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-ElControlInternoYSuInfluenciaEnLaGestionAdministra-6656251%20(16).pdf
- Mendoza, W., García, C., Morán, J., & Muñiz, G. (2018). Las Finanzas Publicas en el Ecuador y su incidencia en la economía del país. *Revista Dominio de las Ciencias*, 4(4), 284-307. Obtenido de [https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwizzYmnxu\\_8AhVCRTABHQTIAq4QFnoECAsQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6870900.pdf&usg=AOvVaw1r\\_0MwIQtqqvomqUSuAYwi](https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwizzYmnxu_8AhVCRTABHQTIAq4QFnoECAsQAQ&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F6870900.pdf&usg=AOvVaw1r_0MwIQtqqvomqUSuAYwi)
- Ministerio de Economía y Finanzas. (septiembre de 2012). *Código orgánico de planificación y finanzas públicas*. Obtenido, [https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO\\_PLANIFICACION\\_FINAZA\\_S.pdf](https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZA_S.pdf) Ministerio de Economía y Finanzas. (30 de enero de 2023). *Objetivos de las Finanzas Públicas*. Obtenido <https://www.finanzas.gob.ec/objetivos/>
- Ministerio de Finanzas del Ecuador . (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización . doi:<https://www.cpcas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Morales, S. (2016). *Análisis de la administración de recursos económicos y el presupuesto del GAD*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/22410/1/T3584i.pdf>
- Moya, P. (2021). *Aportes para la implementación de la investigación en ciencias sociales*. Colombia: Editorial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - UPTC.
- Murillo , A., & Alcívar , C. (2021). La importancia del control de constitucionalidad de los decretos de estados de excepción durante la pandemia por covid-19 en

- el Ecuador. *Ecocienciar*  
doi:<https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/ecociencia/article/view/634/394>
- Navas , G., Peña , D., Silva , N., & Mayorga , M. (2022). Recaudación tributaria para la educación en el Ecuador por las emergencias del Covid-19. *Universidad y Sociedad* , 14(4), 619-627. doi:file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/3088-Texto%20del%20art%C3%ADculo-6049-1-10-20220712%20(1).pdf
- Osorio, R. C. (2021). Aproximaciones a una metodología mixta. *Nova Rua*, 13(22), 65-84. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.20983/novarua.2021.22.4>
- Páez , K., Cabrera , D., & Gutiérrez, N. (2021). Efecto COVID-19 en Ecuador: análisis de la recaudación de la recaudación del Impuesto a la renta 2019-2020. *Digital Publisher* , 6(6), 5-17.  
doi:file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-EfectoCovid19EnEcuador-8149603.pdf
- Pardo, M. (2016). *Una introducción a la administración*. México: Colegio de México.
- Paz, J., & Cepeda, M. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador*. Quito: SRI-PUCE-THE. Obtenido de [http://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA\\_DE\\_LOS\\_IMPUESTOS\\_EN\\_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf](http://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf)
- Paz, J., & Cepeda, M. (2016). *Drama y mito: los impuestos en la historia del Ecuador*. Obtenido de boletín del the - taller de historia económica: <http://www.historiaypresente.com/hyp/wp-content/uploads/2016/11/drama-mito-impuestos.pdf>
- Pérez, R. (2019). Las finanzas: una mirada desde el enfoque ciencia, tecnología y sociedad. *Revista Cofin Habana Cofin Habana*, 13(2), 1-8. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v13n2/2073-6061-cofin-13-02-e14.pdf>
- Redrobán , W. (2021). La gestión de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ecuatorianos como protagonistas en el proceso de descentralización. *Revista del Instituto Tecnológico Superior Jubones*. Obtenido de <https://bit.ly/3wFqAUE>
- Rodríguez , J. (2013). La buena administración como principio y como derecho fundamental en Europa. *Misión Jurídica*, 6(6), 23-56. Obtenido de <https://bit.ly/3GhnA5e>

- Rojas, O. (2019). Principales repercusiones de la Reforma Tributaria en Chile. *Visión de futuro*, 23(2). Obtenido de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-87082019000200001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082019000200001)
- Rosillo, I. (19 de marzo de 2018). *Importancia de las finanzas en Ecuador*. Obtenido de <https://noticias.utpl.edu.ec/importancia-de-las-finanzas-en-ecuador>
- Salimbeni, S. (2019). Gestión de procesos de Negocios en el Sector Público. *UEES*. Obtenido de <https://bit.ly/3z98A83>
- Santana, L., Chiriboga, F., & Zanella, L. (2022). Análisis de Economía Circular y Finanzas Públicas Colaborativas. *Revista Científica Arbitrada de Investigación en Comunicación, Marketing y Empresa*, 5(10), 2-13. Obtenido de <https://reicomunicar.org/index.php/reicomunicar/article/view/81/148>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2019). *Municipios: mucho impuesto pero baja recaudación*. Obtenido de [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec): <http://www.planificacion.gob.ec/municipios-mucho-impuesto-pero-baja-recaudacion/>
- Segovia, D. (2018). *El fondo general de ingresos como herramienta para la sostenibilidad fiscal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28938/1/T4386M.pdf>
- Servicio de Rentas Internas. (2022). *Impuesto a la Salida de Divisas*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/impuesto-a-la-salida-de-divisas-isd>
- Solís, E. (2014). *El sistema de control interno en los procesos de recaudación y su incidencia en la gestión administrativa del Gobierno Municipal del cantón San Pedro de Pelileo*. Amabato: Universidad Técnica de Ambato.
- Soria, M., Del Castillo, W., & Vega, P. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto. *Revista ECA Sinergia*, 13(2), 17-27.
- Suing, J. (2013). El estado de la descentralización fiscal en el Ecuador. *Revista de Derecho*, 106-119.
- Supe, W. (2018). *La política fiscal y sus implicaciones en el crecimiento económico del Ecuador en el periodo 2010-2016*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28045/1/T4276M.pdf>

- Tenesaca , A., Cañarte , L., & Plaza , J. (2021). La administración pública y el manejo de la pandemia por coronavirus en Ecuador. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 1960-1976. Obtenido de file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Dialnet-LaAdministracionPublicaYEIManejoDeLaPandemiaPorCor-7926883.pdf
- Valle, J., Saltos, A., Moreira, E., & Mera, C. (2022). Recaudación de impuestos y su importancia en el apoyo social del Gobierno Autónomo Descentralizado de Portoviejo 2021. *Polo del Conocimiento*, 7(7), 1780-1794.  
doi:10.23857/pc.v7i7
- Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro (Ecuador), para el periodo 2007-2017. *Revista Espacios*, 41(15), 15.  
Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n15/20411515.html>
- Wollmann, H. (2020). Administración pública comparada: conceptos, métodos y campo de investigación. *Barataria*(27), 18-31. Obtenido de <https://bit.ly/3wKyQmg>
- Zamora, L. (2020). Impacto del sistema tributario ecuatoriano en las microempresas. Caso Tungurahua. *Digital Publisher*. Obtenido de [https://www.593dp.com/index.php/593\\_Digital\\_Publisher/article/download/239/487/2530](https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/download/239/487/2530)

## ANEXOS

### Anexo I: Cédula Presupuestario de Ingresos 2020

	Descripción	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	1.900.000,00	- 570.000,00	1.330.000,00	1.371.181,89	- 41.181,89	1.248.006,29	123.175,60
110201	A los Predios Urbanos	4.350.000,00	-	4.350.000,00	4.564.281,59	- 214.281,59	3.650.221,11	914.060,48
110202	A los Predios Rurales	1.200.000,00	-	1.200.000,00	1.139.390,52	60.609,48	779.668,87	359.721,65
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	500,00	-	500,00	-	500,00	-	-
110205	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	950.000,00	- 237.500,00	712.500,00	644.823,00	67.677,00	637.307,50	7.515,50
110206	De Alcabalas	2.050.000,00	- 615.000,00	1.435.000,00	1.495.127,56	- 60.127,56	1.423.668,58	71.458,98
110207	A los Activos Totales	2.050.000,00	- 615.000,00	1.435.000,00	2.201.272,70	- 766.272,70	2.004.115,89	197.156,81
110312	A los Espectáculos Públicos	305.000,00	- 213.500,00	91.500,00	73.810,19	17.689,81	71.266,59	2.543,60
110704	Patentes Comerciales - Industriales - Financieras Inmobiliarias - Profesionales y de Servicios	2.250.000,00	- 675.000,00	1.575.000,00	1.953.046,41	- 378.046,41	1.749.103,00	203.943,41
130102	Acceso a Lugares Públicos	1.662.000,00	- 736.750,40	925.249,60	1.002.228,80	- 76.979,20	997.417,70	4.811,10
130103	Occupacion de Lugares Públicos	200.000,00	- 60.000,00	140.000,00	104.019,09	35.980,91	103.357,13	661,96
130108	Prestacion de Servicios	1.949.600,00	- 171.575,00	1.778.025,00	1.733.264,62	44.760,38	1.714.947,02	18.317,60
130110	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	2.500,00	- 500,00	2.000,00	205,08	1.794,92	101,52	103,56
130111	Inscripciones Registros y Matriculas	1.002.000,00	- 289.500,00	712.500,00	722.677,76	- 10.177,76	720.127,76	2.550,00
130112	Permisos Licencias y Patentes	875.000,00	- 206.000,00	669.000,00	1.081.427,19	- 412.427,19	1.050.502,49	30.924,70
130114	Servicios de Rastro	611.000,00	- 122.000,00	489.000,00	370.945,10	118.054,90	370.793,10	152,00
130116	Recoleccion de Basura y Aseo Público	306.000,00	- 76.500,00	229.500,00	343.073,00	- 113.573,00	230.162,82	112.910,18
130118	Aprobacion de Planos e Inspeccion de C	200.000,00	- 60.000,00	140.000,00	173.055,56	- 33.055,56	120.725,70	52.329,86
130128	Patentes de Conservacion Minera	500,00	-	500,00	705,28	- 205,28	705,28	-
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Da	-	-	-	-	-	-	-
130199	Otras Tasas	650.000,00	- 160.000,00	490.000,00	570.105,84	- 80.105,84	569.980,30	125,54
130308	Regalias Mineras	20.000,00	- 5.000,00	15.000,00	17.573,97	- 2.573,97	17.573,97	-
130406	Apertura Pavimentacion Ensanche y Co	1.250.000,00	-	1.250.000,00	1.114.092,55	135.907,45	721.307,53	392.785,02
130408	Aceras Bordillos y Cercas	500.000,00	-	500.000,00	434.995,90	65.004,10	274.412,79	160.583,11
130409	Obras de Alcantarillado y Canalizacion	270.000,00	-	270.000,00	240.001,14	29.998,86	155.160,59	84.840,55
130499	Otras Contribuciones	6.880.000,00	-	6.880.000,00	6.832.473,80	47.526,20	5.273.975,84	1.558.497,96
140299	Otras Ventas de Productos y Materiales	15.000,00	- 3.750,00	11.250,00	-	11.250,00	-	-
140301	Agua Potable	15.000,00	- 3.750,00	11.250,00	5.075,67	6.174,33	3.568,48	1.507,19
140304	Energia Electrica	300.000,00	- 75.000,00	225.000,00	230.075,20	- 5.075,20	164.135,49	65.939,71
140401	Agropecuarios y Forestales	10.000,00	- 1.350,00	8.650,00	1.039,28	7.610,72	1.039,28	-
170101	Intereses por Depositos a la Vista y a Pl	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-
170106	Dividendos de Sociedades y Empresas f	1.000,00	-	1.000,00	3.010,85	- 2.010,85	3.010,85	-
170107	Dividendos de Sociedades y Empresas f	-	6.700,00	6.700,00	6.665,37	34,63	6.665,37	-
170108	Utilidades de Empresas y Entidades Fin	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-
170111	Primas por Seguros de Desgravamen y S	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-
170201	Terrenos	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-
170202	Edificios Locales y Residencias	35.000,00	-	35.000,00	17.045,34	17.954,66	13.943,46	3.101,88
170299	Otros Arrendamientos	980.000,00	- 204.750,00	775.250,00	1.109.686,26	- 334.436,26	681.567,12	428.119,14
170301	Tributaria	160.000,00	- 16.000,00	144.000,00	118.014,69	25.985,31	117.989,49	25,20
170399	Otros Intereses por Mora	1.800,00	98.200,00	100.000,00	626.904,36	- 526.904,36	626.904,36	-
170402	Infraccion a Ordenanzas Municipales	750.000,00	- 150.650,00	599.350,00	584.358,44	14.991,56	281.244,04	303.114,40
170404	Incumplimientos de Contratos	50.000,00	-	50.000,00	61.359,75	- 11.359,75	59.609,93	1.749,82
170416	Infracciones a la Ley Organica de Transp	7.600.000,00	- 760.000,00	6.840.000,00	3.669.040,57	3.170.959,43	3.669.040,57	-
170499	Otras Multas	160.000,00	- 24.000,00	136.000,00	48.894,63	87.105,37	47.969,63	925,00
180101	Del Presupuesto General del Estado	2.601.036,60	- 155.635,66	2.445.400,94	2.068.312,89	377.088,05	2.068.312,89	-
180104	De Gobiernos Autonomos Descentraliz	25.000,00	-	25.000,00	30.000,00	- 5.000,00	30.000,00	-
190101	Ejecucion de Garantias	10.000,00	-	10.000,00	-	10.000,00	-	-
190499	Otros no Especificados	65.000,00	- 13.000,00	52.000,00	242.499,98	- 190.499,98	235.860,43	6.639,55
	TOTAL	44.213.336,60	- 6.116.811,06	38.096.525,54	37.005.761,82	1.090.763,72	31.895.470,76	5.110.291,06

## Anexo 2: Cédula Presupuestario de Ingresos 2021

	Descripción	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	1.700.000,00	-	1.700.000,00	1.802.309,85	- 102.309,85	1.742.888,22	59.421,63
110201	A los Predios Urbanos	4.350.000,00	-	4.350.000,00	5.878.018,30	- 1.528.018,30	3.844.495,38	2.033.522,92
110202	A los Predios Rurales	1.200.000,00	-	1.200.000,00	2.135.153,63	- 935.153,63	832.584,63	1.302.569,00
	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	500,00	-	500,00	503,66	- 3,66	-	503,66
	De Vehículos Motorizados de Transporte							
110205	Terrestre	850.000,00	- 150.000,00	700.000,00	715.976,80	- 15.976,80	700.055,00	15.921,80
110206	De Alcabalas	1.900.000,00	-	1.900.000,00	2.439.199,26	- 539.199,26	2.352.856,63	86.342,63
110207	A los Activos Totales	1.800.000,00	-	1.800.000,00	2.428.874,09	- 628.874,09	2.120.998,66	307.875,43
110312	A los Espectáculos Públicos	125.000,00	- 45.000,00	80.000,00	110.464,23	- 30.464,23	105.806,78	4.657,45
	Patentes Comerciales - Industriales - Financieras Inmobiliarias - Profesionales y de Servicios	2.000.000,00	-	2.000.000,00	2.535.788,22	- 535.788,22	1.803.635,30	732.152,92
110704	110704	2.000.000,00	-	2.000.000,00	2.535.788,22	- 535.788,22	1.803.635,30	732.152,92
130102	Acceso a Lugares Públicos	1.568.000,00	- 155.000,00	1.413.000,00	1.448.753,46	- 35.753,46	1.443.797,11	4.956,35
130103	Ocupación de Lugares Públicos	200.000,00	- 50.000,00	150.000,00	154.282,76	- 4.282,76	149.328,60	4.954,16
130108	Prestación de Servicios	1.959.600,00	-	1.959.600,00	1.984.370,43	- 24.770,43	1.972.765,78	11.604,65
	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	3.000,00	3.000,00	6.000,00	13.009,96	- 7.009,96	13.009,96	-
130110	130110	3.000,00	3.000,00	6.000,00	13.009,96	- 7.009,96	13.009,96	-
130111	Inscripciones Registros y Matriculas	952.000,00	-	952.000,00	1.106.691,94	- 154.691,94	1.097.805,74	8.886,20
130112	Permisos Licencias y Patentes	810.000,00	-	810.000,00	1.290.469,80	- 480.469,80	961.096,98	329.372,82
130114	Servicios de Rastro	611.000,00	- 200.000,00	411.000,00	374.434,26	- 36.565,74	373.833,25	601,01
130116	Recolección de Basura y Aseo Público	306.000,00	- 75.000,00	231.000,00	243.551,93	- 12.551,93	243.538,03	13,90
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	170.000,00	-	170.000,00	191.770,16	- 21.770,16	185.506,83	6.263,33
130128	Patentes de Conservación Minera	500,00	500,00	1.000,00	673,28	- 326,72	673,28	-
130199	Otras Tasas	650.000,00	-	650.000,00	537.876,18	- 112.123,82	537.735,18	141,00
130308	Regalías Mineras	20.000,00	-	20.000,00	11.275,96	- 8.724,04	11.275,96	-
130406	Apertura Pavimentación Ensanche y Construcción	1.250.000,00	- 200.000,00	1.050.000,00	716.625,07	- 333.374,93	713.009,38	3.615,69
130408	Aceras Bordillos y Cercas	500.000,00	- 100.000,00	400.000,00	261.678,97	- 138.321,03	261.678,97	-
130409	Obras de Alcantarillado y Canalización	270.000,00	- 50.000,00	220.000,00	144.148,09	- 75.851,91	144.148,09	-
130499	Otras Contribuciones	6.880.000,00	- 300.000,00	6.580.000,00	10.000.698,41	- 3.420.698,41	5.875.737,99	4.124.960,42
140299	Otras Ventas de Productos y Materiales	15.000,00	- 5.000,00	10.000,00	793,28	- 9.206,72	793,28	-
140301	Agua Potable	15.000,00	- 5.000,00	10.000,00	4.430,09	- 5.569,91	4.274,52	155,57
140304	Energía Eléctrica	300.000,00	- 75.000,00	225.000,00	184.910,96	- 40.089,04	184.910,96	-
140401	Agropecuarios y Forestales	10.000,00	- 4.000,00	6.000,00	5.005,76	- 994,24	5.005,76	-
170101	Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo	100,00	-	100,00	187,00	- 87,00	187,00	-
170102	Intereses y Comisiones de Títulos Valores	310.812,67	127.771,38	438.584,05	551.034,41	- 112.450,36	551.034,41	-
170106	Dividendos de Sociedades y Empresas Públicas	1.000,00	-	1.000,00	-	- 1.000,00	-	-
170107	Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas	100,00	2.292,25	2.392,25	2.292,25	- 100,00	2.292,25	-
170108	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras	100,00	-	100,00	0,79	- 99,21	0,79	-
170111	Primas por Seguros de Desgravamen y Saldo de Seguros	100,00	-	100,00	-	- 100,00	-	-
170201	Terrenos	100,00	-	100,00	-	- 100,00	-	-
170202	Edificios Locales y Residencias	35.000,00	-	35.000,00	27.828,16	- 7.171,84	27.828,16	-
170299	Otros Arrendamientos	930.000,00	-	930.000,00	2.890.755,73	- 1.960.755,73	1.188.026,91	1.702.728,82
170301	Tributaria	160.000,00	- 40.000,00	120.000,00	156.347,91	- 36.347,91	156.347,91	-
170399	Otros Intereses por Mora	2.000,00	1.200.000,00	1.202.000,00	1.850.734,12	- 648.734,12	1.850.734,12	-
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	745.000,00	- 150.000,00	595.000,00	1.675.105,82	- 1.080.105,82	657.655,61	1.017.450,21
170404	Incumplimientos de Contratos	50.000,00	-	50.000,00	154.090,96	- 104.090,96	44.864,88	109.226,08
170416	Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte	6.600.000,00	-	6.600.000,00	10.203.756,66	- 3.603.756,66	10.202.346,54	1.410,12
170499	Otras Multas	160.000,00	-	160.000,00	251.941,25	- 91.941,25	241.941,25	10.000,00
180101	Del Presupuesto General del Estado	2.332.433,72	103.994,12	2.436.427,84	2.110.402,48	- 326.025,36	2.110.402,48	-
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	25.000,00	5.000,00	30.000,00	30.000,00	-	30.000,00	-
190101	Ejecución de Garantías	10.000,00	-	10.000,00	-	- 10.000,00	-	-
190499	Otros no Especificados	65.000,00	135.000,00	200.000,00	419.325,27	- 219.325,27	242.596,53	176.728,74
	TOTAL	41.842.346,39	- 26.442,25	41.815.904,14	57.045.541,60	- 15.229.637,46	44.989.505,09	12.056.036,51



### Anexo 3: Cédula Presupuestario de Ingresos 2022

	Descripción	ASIGNADO	MODIFICADO	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	RECAUDADO	SALDO POR RECAUDAR
	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	1.800.000,00	- 300.000,00	1.500.000,00	1.630.357,00	- 130.357,00	1.426.840,99	203.516,01
110201	A los Predios Urbanos	4.500.000,00	-	4.500.000,00	4.336.660,94	163.339,06	3.855.895,92	480.765,02
110202	A los Predios Rurales	1.250.000,00	-	1.250.000,00	1.119.846,18	130.153,82	821.175,89	298.670,29
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	500,00	-	500,00	1.015,21	- 515,21	1.015,21	-
	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre	700.000,00	-	700.000,00	670.690,00	29.310,00	641.580,00	29.110,00
110205	Terrestre	700.000,00	-	700.000,00	670.690,00	29.310,00	641.580,00	29.110,00
110206	De Alcabalas	1.950.000,00	-	1.950.000,00	2.282.608,45	- 332.608,45	2.145.513,28	137.095,17
110207	A los Activos Totales	1.900.000,00	-	1.900.000,00	2.351.962,56	- 451.962,56	2.156.697,87	195.264,69
110312	A los Espectáculos Públicos	85.000,00	95.000,00	180.000,00	200.678,33	- 20.678,33	192.192,50	8.485,83
110704	Patentes Comerciales - Industriales - Financieras Inmobiliarias - Profesionales y de Servicios	2.200.000,00	-	2.200.000,00	2.030.001,04	169.998,96	1.815.950,34	214.050,70
130102	Acceso a Lugares Públicos	842.000,00	-	842.000,00	1.281.561,21	- 439.561,21	1.273.811,81	7.749,40
130103	Ocupación de Lugares Públicos	150.000,00	- 5.000,00	145.000,00	267.481,59	- 122.481,59	265.973,71	1.507,88
130108	Prestación de Servicios	3.554.600,00	- 900.000,00	2.654.600,00	1.998.660,14	655.939,86	1.936.068,21	62.591,93
130110	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	5.000,00	10.000,00	15.000,00	10.641,09	4.358,91	7.125,27	3.515,82
130111	Inscripciones Registros y Matriculas	952.000,00	-	952.000,00	1.009.092,18	- 57.092,18	996.615,68	12.476,50
130112	Permisos Licencias y Patentes	825.000,00	273.000,00	1.098.000,00	1.184.020,75	- 86.020,75	1.103.551,59	80.469,16
130114	Servicios de Rastro	506.000,00	- 100.000,00	406.000,00	344.350,28	61.649,72	344.222,28	128,00
130116	Recolección de Basura y Aseo Público	235.000,00	- 35.000,00	200.000,00	303.534,34	- 103.534,34	215.913,03	87.621,31
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	170.000,00	-	170.000,00	173.902,18	- 3.902,18	156.384,18	17.518,00
130128	Patentes de Conservación Minera	1.000,00	-	1.000,00	774,86	225,14	774,86	-
130199	Otras Tasas	650.000,00	-	650.000,00	524.815,03	125.184,97	523.584,59	1.230,44
130308	Regalías Mineras	20.000,00	-	20.000,00	11.758,20	8.241,80	11.310,35	447,85
130406	Apertura Pavimentación Ensanche y Construcción	1.300.000,00	-	1.300.000,00	946.564,89	353.435,11	658.344,64	288.220,25
130408	Aceras Bordillos y Cercas	550.000,00	-	550.000,00	400.136,00	149.864,00	262.212,54	137.923,46
130409	Obras de Alcantarillado y Canalización	300.000,00	-	300.000,00	226.893,42	73.106,58	152.113,58	74.779,84
130499	Otras Contribuciones	7.000.000,00	-	7.000.000,00	6.653.930,40	346.069,60	5.943.342,04	710.588,36
140299	Otras Ventas de Productos y Materiales	10.000,00	-	10.000,00	2.622,20	7.377,80	2.622,20	-
140301	Agua Potable	10.000,00	-	10.000,00	8.403,92	1.596,08	4.876,90	3.527,02
140304	Energía Eléctrica	238.000,00	- 38.000,00	200.000,00	246.752,47	- 46.752,47	184.835,22	61.917,25
140401	Agropecuarios y Forestales	10.000,00	-	10.000,00	145,06	9.854,94	145,06	-
170101	Intereses por Depósitos a la Vista y a Plazo	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-
170102	Intereses y Comisiones de Títulos Valores	306.791,82	121.453,78	428.245,60	478.596,43	- 50.350,83	478.596,43	-
170106	Dividendos de Sociedades y Empresas Públicas	1.000,00	-	1.000,00	-	1.000,00	-	-
170107	Dividendos de Sociedades y Empresas Privadas	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-
170108	Utilidades de Empresas y Entidades Financieras	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-
170111	Primas por Seguros de Desgravamen y Saldos	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-
170201	Terrenos	100,00	-	100,00	-	100,00	-	-
170202	Edificios Locales y Residencias	35.500,00	-	35.500,00	32.177,12	3.322,88	28.452,26	3.724,86
170299	Otros Arrendamientos	860.000,00	250.000,00	1.110.000,00	1.676.048,61	- 566.048,61	1.174.529,94	501.518,67
170301	Tributaria	135.000,00	-	135.000,00	148.574,74	- 13.574,74	132.931,34	15.643,40
170399	Otros Intereses por Mora	200.000,00	-	200.000,00	1.350.448,42	- 1.150.448,42	1.275.575,25	74.873,17
170402	Infracción a Ordenanzas Municipales	655.000,00	- 130.000,00	525.000,00	876.931,83	- 351.931,83	606.591,76	270.340,07
170404	Incumplimientos de Contratos	50.000,00	-	50.000,00	39.368,00	10.632,00	39.368,00	-
170416	Infracciones a la Ley Orgánica de Transportes	7.800.000,00	-	7.800.000,00	28.227.264,45	- 20.427.264,45	9.447.566,96	18.779.697,49
170499	Otras Multas	160.000,00	90.000,00	250.000,00	188.090,00	61.910,00	163.615,00	24.475,00
180101	Del Presupuesto General del Estado	2.271.365,88	268.998,31	2.540.364,19	2.313.947,54	226.416,65	2.313.947,54	-
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	25.000,00	-	25.000,00	30.000,00	- 5.000,00	30.000,00	-
190101	Ejecución de Garantías	10.000,00	-	10.000,00	54.298,30	- 44.298,30	54.298,30	-
190201	Indemnizaciones por Siniestros	-	-	-	144,41	- 144,41	144,41	-
190407	Devolución de disponibilidades	-	252.000,00	252.000,00	251.061,83	938,17	251.061,83	-
190499	Otros no Especificados	100.000,00	-	100.000,00	191.395,03	- 91.395,03	162.490,34	28.904,69
	TOTAL	44.324.257,70	- 147.547,91	44.176.709,79	66.078.206,63	- 21.901.496,84	43.259.859,10	22.818.347,53